

# CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Octubre 2010



Los Presupuestos incrementan la PIE y flexibilizan parcialmente el acceso a crédito

La FEMP pide adecuar el endeudamiento de los Ayuntamientos a su capacidad real para afrontarlo

En busca de apoyos contra la despoblación



Los pequeños municipios asumen el compromiso de la cohesión y el desarrollo sostenible



# CARTA DEL PRESIDENTE

## Presupuestos

---

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 confirma las previsiones de un aumento de la Participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos del Estado (PIE) de un 9% respecto a 2010. Este incremento tiene un valor especial si tenemos en cuenta el carácter austero y restrictivo del Presupuesto, que incluye recortes significativos en los gastos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. También hay que destacar el mantenimiento de las partidas destinadas al Fondo de Pequeños Municipios y el Plan de Obras y Servicios de las Corporaciones Provinciales e Insulares, en cuantías similares a las de 2010.

Sin embargo, el Proyecto de Ley contiene limitaciones a los Gobiernos Locales que ya la Comisión Ejecutiva de la FEMP rechazó. El tope al endeudamiento a largo plazo, establecido primero en el Decreto de reducción del déficit de mayo y flexibilizado ahora parcialmente en el Proyecto de Presupuestos, supone una discriminación de los Gobiernos Locales respecto a las demás Administraciones Públicas. Levantar la limitación al endeudamiento en 2011 es un importante avance, pero no es suficiente. Es necesario, tal como acordó la Comisión Ejecutiva de la FEMP, adecuar el porcentaje de endeudamiento de forma que ninguna Entidad Local con capacidad para atender la amortización de los créditos quede excluida del marco de flexibilidad y considerar en este marco los proyectos plurianuales cofinanciados con otras Administraciones Públicas.

Esto es por lo que vamos a luchar en el periodo de tramitación parlamentaria, tanto con el Gobierno, como con los grupos parlamentarios que tienen que respaldar el proyecto.



Y, al tiempo que exigimos la corrección de estas medidas, los Gobiernos Locales manifestamos nuestro compromiso unánime, responsable y riguroso con los objetivos de reducción del déficit público y de estabilidad presupuestaria, así como otras medidas de ajuste encaminadas a superar la situación de crisis económica ★

Pedro Castro Vázquez  
Alcalde de Getafe

El levantamiento parcial de la limitación al endeudamiento en 2011 es un importante avance, pero no es suficiente

# SUMARIO

Nº 229 / Octubre 2010

## 3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Presupuestos

## 8 A FONDO

8 Los Presupuestos incrementan la PIE y flexibilizan parcialmente el acceso a crédito

## 12 GOBIERNO LOCAL

12 La FEMP pide adecuar el endeudamiento de los Ayuntamientos a su capacidad real para afrontarlo

16 Políticas locales a favor de la parentalidad positiva

## 20 PEQUEÑOS MUNICIPIOS

20 Los pequeños municipios asumen el compromiso de la cohesión territorial y el desarrollo sostenible

28 Buenas prácticas para la sostenibilidad del medio rural

## 30 REPORTAJE

30 En busca de apoyos para luchar contra la despoblación rural

## 33 GOBIERNO LOCAL

33 Aprobado el Reglamento de las Juntas Locales de Seguridad



36 Participación de los extranjeros en las elecciones municipales

38 Proyecto de convivencia ciudadana

## 42 EUROPA

42 El CMRE, a favor de un marco estratégico común post-2013

## 44 COOPERACIÓN

44 Apoyo de los Gobiernos Locales a la Semana de la Cooperación

46 Una Alcaldesa guatemalteca, Premio Hábitat de Buenas Prácticas Municipales

47 Municipios por los Objetivos de Desarrollo del Milenio

## 48 MEDIO AMBIENTE

48 El Real Sitio de San Ildefonso, Capital de la Biodiversidad

50 Las ciudades españolas, las más comprometidas con la movilidad segura y saludable

52 Villas Termales apuesta por la calidad

## 56 NUEVAS TECNOLOGÍAS

56 La FEMP seguirá impulsando la implantación de infraestructuras de radiocomunicación



58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

## 18 COLABORACIÓN

18 *"Venta ambulante y responsabilidad local"*, por Josep María Tost, Alcalde de Riudecanyes, Presidente de la Comisión de Consumo y Comercio de la FEMP



40 *"¿Aumentar o reducir el déficit?"*, por Alberto Galofré Isart, profesor y consultor

54 *"Condiciones para prestar servicios y explotar redes de comunicaciones electrónicas"*, por Luis Manuel García Felonés, Director del Área de NNTT del Ayuntamiento de Benidorm, Vocal del Grupo de Trabajo de la Comisión de SI y NNTT de la FEMP



## 66 GENTE

66 *Javier Mariscal, creador de imágenes: "Si fuese Alcalde sólo prohibiría prohibir"*



## Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

## Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Andrés Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

## Director

Jesus Díez Lobo

## Coordinación

Angeles Junquera García  
Juan Carlos Marín Barreno

## Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen San Andrés Carrasco

## Colaboran en este número

Josep María Tost, Alberto Galofré, Luis Manuel García Felonés; Carlos Prieto (Haciendas Locales); Joaquín Corcobado (Bienestar Social); Jesús Turbidí (Comercio); Luis Enrique Mecati (Desarrollo Rural); Ignacio Alarcón (Seguridad Ciudadana); Carmen Mayoral (Plan Estratégico); Javier de Frutos, Mercedes Sánchez (Cooperación); Miguel Ángel Bonet (Movilidad); Leticia Morales (Villas Termales); Joanna Arranz (SATI); Javier Gonzalo (Nuevas Tecnologías); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos).

## Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López

## Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid  
Teléfono: 91 364 37 00  
Fax: 91 365 24 16  
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

### Publicidad:

Carta Local  
Teléfono: 91-3633704  
Mail: cartalocal@femp.es

### María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.  
Mail: alonso.malu@gmail.com

### Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

### Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

### Difusión controlada por OJD

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen San Andrés Carrasco  
e-mail: cartalocal@femp.es

# NUEVO FREELANDER 2 EL MEJOR ALIADO PARA GRANDES PROYECTOS



LandRoverEmpresa ¿Por qué tener un coche cuando puedes tener un Land Rover?



GO BEYOND

# Los PGE incrementan la PIE y flexibilizan parcialmente el acceso a crédito en 2011

**Las Entidades Locales recibirán 14.443 millones de euros en 2011 por su Participación en los Ingresos del Estado (PIE) y los pequeños municipios seguirán contando con un fondo especial de 45 millones. Ambas partidas figuran en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que ha llegado al Congreso de los Diputados, además de una flexibilización parcial de las condiciones para que los Ayuntamientos puedan pedir nuevos créditos a largo plazo el año que viene.**

Las Entidades Locales recibirán 14.443 millones de euros en 2011 por su Participación en los Ingresos del Estado (PIE) y los pequeños municipios seguirán contando con un fondo especial de 45 millones. Ambas partidas figuran en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que ha llegado al Congreso de los Diputados, además de una flexibilización parcial de las condiciones para que los Ayuntamientos puedan pedir nuevos créditos a largo plazo el año que viene.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2011 cifra en 13.235,98 millones los euros las transferencias corrientes que recibirán los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en concepto de entregas a cuenta, una cantidad a la que hay que sumar los más de 1.500 correspondientes a la cesión de impuestos estatales.

El montante total de la financiación local llegaría pues a los 14.760 millones de euros. Sin embargo a esta cantidad hay que restarle los 303 millones que las Entidades Locales deberán devolver el próximo año como primer pago por la liquidación negativa del ejercicio 2008. Una vez aplicada esta rebaja, el Presupuesto del Estado para 2011 confirma el incremento de la PIE en un 9% sobre las entregas a cuenta de 2010.

Las entregas a cuenta a los Ayuntamientos sujetos al régimen general ascenderán a 3.913,26 millones de euros. En el caso de los Ayuntamientos incluidos en el modelo de cesión, la cantidad

presupuestada es de 5.015,22 millones de euros. Las Provincias y Entes asimilados recibirán a cuenta 4.293 millones.

El texto establece que el saldo deudor que tendrán que devolver las Entidades Locales por la liquidación definitiva (negativa) del ejercicio 2009 no comenzará a reintegrarse hasta el mes de enero de 2012 y se aplazará durante un periodo de cinco años. Este régimen de aplazamiento sería similar al ya establecido por el Gobierno para la devolución de las cantidades correspondientes a la liquidación negativa del año 2008, que los Ayuntamientos y demás Entidades Locales tendrán que comenzar a reintegrar a partir del 1 de enero de 2011, también por un periodo de 5 años y 48 mensualidades.

## Endeudamiento

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado incluye en una disposición final la posibilidad de que las

Administraciones Públicas que liquiden el ejercicio 2010 con ahorro neto positivo puedan acudir al crédito a largo plazo para financiar inversiones "cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes, liquidados o devengados". (Más información en los cuadros adjuntos)

## Fondo para pequeños municipios

El Gobierno mantiene en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año el Fondo Especial para la financiación a favor de



Elena Salgado, con los Secretarios de Estado de Hacienda y Presupuestos y de Economía, Carlos Ocaña y José Manuel Campa, en la presentación de los Presupuestos en el Congreso de los Diputados

Los Gobiernos Locales ingresarán 14.443 millones, un 9% más que en 2010, pero tendrán que devolver una parte de la liquidación negativa de 2008

<b>Comparativo PGE 2010 y 2011 de entregas a cuenta *</b>			
En millones de euros			
<b>FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>PGE 2010</b>	<b>PGE 2011(*)</b>	<b>%</b>
Entregas a cuenta Ayuntamientos (régimen general)	3.491,44	3.831,33	9,73
Entregas a cuenta Ayuntamientos (modelo de cesión)	5.257,82	5.717,39	8,74
Entregas a cuenta Provincias y Entes asimilados	4.496,90	4.894,74	8,85
<b>TOTAL ENTREGAS A CUENTA</b>	<b>13.246,16</b>	<b>14.443,46</b>	<b>9,04</b>

(\*) Descontando los reintegros de la liquidación negativa del ejercicio 2008

<b>Financiación de las Entidades Locales en los PGE 2011</b>			
(Entregas a cuenta sin descontar los reintegros por la liquidación negativa de 2008)			
En millones de euros			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>PGE 2010 (*)</b>	<b>PGE 2011 (**)</b>	<b>%</b>
<b>Entregas a cuenta de Ayuntamientos (régimen general)</b>	<b>3.491,44</b>	<b>3.913,26</b>	<b>12,08</b>
<b>Entregas a cuenta de Ayuntamiento (modelo de Cesión)</b>	<b>5.257,82</b>	<b>5.835,49</b>	<b>10,99</b>
Fondo Complementario de Financiación	4.476,08	5.015,22	12,04
Cesión de impuestos estatales	781,74	820,27	4,93
<b>Entregas a cuenta de Provincias y Entes asimilados</b>	<b>4.496,90</b>	<b>4.997,57</b>	<b>11,13</b>
Fondo Complementario de Financiación	3.831,04	4.293,89	12,08
Cesión de impuestos estatales	665,86	703,68	5,68
<b>Liquidación (saldos a favor de EE. LL.) (**)</b>	<b>52,09</b>	<b>14,49</b>	<b>-72,18</b>
FCF + Ayuntamientos en régimen general	28,57	13,61	-52,36
Cesión de impuestos estatales	23,52	0,88	-96,26
<b>Financiación total</b>	<b>13.298,25</b>	<b>14.760,81</b>	<b>11,00</b>
FCF + Ayuntamientos en régimen general	11.827,13	13.235,98	11,91
<b>Cesión de impuestos estatales</b>	<b>1.471,11</b>	<b>1.524,84</b>	<b>3,65</b>

(\*) Incluida la reducción de 400 euros en IRPF. No afecta ni a la cesión de impuestos estatales en las entregas a cuenta 2010 ni al crédito destinado al pago de la liquidación definitiva de ejercicios anteriores.

(\*\*) Para 2010 los 52,09 millones se refieren a la liquidación definitiva ejercicio 2008 saldos a favor de las Entidades Locales. Para 2010 los 14,49 se refiere a la liquidación definitiva del ejercicio 2009 saldos a favor de las Entidades Locales. Los datos de avance del mes de julio se mantienen en el mes de septiembre.

los municipios de menos de 20.000 habitantes, a cargo del Ministerio de Política Territorial. Este fondo, destinado a garantizar una financiación mínima "per cápita" de estos municipios, estará dotado con 45 millones de euros, lo que supone una reducción de 5 millones respecto a los 50 millones de la dotación incluida en los Presupuestos de 2010.

### Planes provinciales de obras y servicios

El Proyecto de Ley de Presupuestos mantiene, por otro lado, la partida destinada a las Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, para financiar inversiones de

## La liquidación negativa de 2009 comenzara a devolverse en el 2012 y se aplazara por un periodo de 5 años



Los planes provinciales de obras y servicios dispondrán de una partida de 83.642 millones de euros .

las Entidades Locales con cargo al Programa de Cooperación Económica Local del Estado. La cuantía de esta partida para el próximo año será de 83.642 millones de euros. Esta cantidad supone un ligero descenso respecto del año anterior, en el que ascendió a 94,6 millones de euros.

### Ayudas al transporte público

La dotación asignada para ayudas al transporte público colectivo urbano asciende a 70,79 millones de euros –en 2010 ascendió a 69 millones–, destinados a municipios de más de 50.000 habitantes no incluidos en el ámbito territorial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, ni ubicados en el archipiélago canario. También podrán beneficiarse aquellos municipios con más de 20.000 habitantes, con un número de unidades urbanísticas superior a 36.000, además de aquéllos que sean capitales de provincia o dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo.

### Otras ayudas y compensaciones

Dentro de este apartado, los Presupuestos para 2011 incluyen una dotación de 67,78 millones de euros para compensar los beneficios fiscales, concedidos por el Estado, en los tributos locales, así como un conjunto de transferencias que suman 8 millones de euros a las Ciudades de Ceuta y de Melilla para compensar los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras, así como otras actuaciones para la mejora de la gestión del agua.

Por otro lado, se dota con 99,13 millones de euros una partida a favor de determinados municipios por las cuotas condonadas

del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, como consecuencia de la aplicación de beneficios fiscales del vigente Convenio de Cooperación para la Defensa con los Estados Unidos; así como una garantía de recaudación del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla, establecida en la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

### Impuesto sobre Bienes Inmuebles

En materia de tributos locales, y teniendo en cuenta la situación del mercado inmobiliario, el Proyecto de Ley de Presupuestos mantiene el valor de los bienes inmuebles y establece que con efectos de 1 de enero de 2011 se actualizarán todos los valores catastrales mediante la aplicación del coeficiente 1.

También en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y con el fin de facilitar las previsiones presupuestarias de las Entidades Locales y la correcta aplicación de este impuesto en el año en el que se celebran elecciones municipales y se constituyen las nuevas Corporaciones, se amplía el plazo de aprobación por los Ayuntamientos del tipo de gravamen del IBI, así como el plazo para la aprobación y publicación de las ponencias de valores.

Por último, el texto recoge también, en una disposición final, la posibilidad de que los Ayuntamientos puedan seguir delegando en la Dirección General del Catastro, hasta el 31 de diciembre de 2012, la determinación de la base liquidable del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Esta medida fue solicitada recientemente por la FEMP ★



La dotación asignada a ayudas al transporte público colectivo urbano asciende a 70,79 millones

El Fondo especial para los municipios de menos de 20.000 estará dotado con 45 millones de euros

## Endeudamiento con condiciones

El Gobierno ha incluido en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2011 la medida ya anunciada que permitirá a las Entidades Locales y sus entidades dependientes concertar nuevas operaciones de crédito para la financiación de inversiones, siempre que liquiden el ejercicio actual con ahorro neto positivo y el volumen total de capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes, liquidados y devengados.

A los efectos del cálculo del capital vivo, el texto señala que "se tendrán en cuenta las operaciones vigentes a 31 de diciembre de 2010, incluido el riesgo deducido de avales e incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación u operaciones proyectadas en 2011".

Esta medida supone la modificación de las condiciones que estaban fijadas en el Real Decreto sobre contención del déficit aprobado el pasado mes de mayo y responde a la petición de la FEMP de que se tuviera en cuenta la situación financiera de los Ayuntamientos a la hora de establecer los criterios de limitación de endeudamiento.

La FEMP fue informada de las intenciones del Gobierno en una reunión celebrada en septiembre a la que acudieron su Presidente, Pedro Castro, acompañado de los portavoces políticos de la Comisión Ejecutiva. Por parte del Gobierno estuvieron, entre otros, el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña, y el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías.

Esta disposición, que no afectará a los objetivos de reducción del déficit, obedece a que en el tiempo transcurrido desde la aprobación del Real Decreto se ha conseguido estabilizar la deuda española en los mercados financieros, según explicó la Vicepresidenta Segunda del Gobierno, Elena Salgado, ese mismo día en su intervención en el Congreso de los Diputados.

Durante la reunión se ha acordado además mantener abierto el dialogo entre la FEMP y el Gobierno para llegar a un acuerdo que permita solventar los problemas que las restricciones al crédito pueden suponer para los proyectos plurianuales y las obras cofinanciadas actualmente en ejecución, así como facilitar a las Entidades Locales con dificultades el pago a proveedores.

### Un respiro para los Ayuntamientos

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, tras la reunión en el Ministerio valoró positivamente la medida del Gobierno, calificándola de "respiro", porque supone modificar una situación de discriminación negativa y porque, según dijo, permitirá a los Ayuntamientos seguir acometiendo inversiones y políticas sociales.

Respecto a la financiación local, Pedro Castro, afirmó también que "seguimos dispuestos a negociar" con el Gobierno el nuevo modelo y la fecha de su entrada en vigor, con el fin de que los Ayuntamientos dispongan de un horizonte concreto que les permita acometer planes de viabilidad.

El Presidente de la FEMP reiteró el compromiso de los Gobiernos Locales de "arrimar el hombro y apretarse el cinturón" y de "corresponsabilizarnos con las medidas económicas que se planteen desde el Gobierno para salir de la crisis"



La FEMP fue informada de las medidas incluidas en los Presupuestos en una reunión celebrada en el Ministerio de Economía, el pasado 8 de septiembre.

# La FEMP pide adecuar el endeudamiento de los Ayuntamientos a su capacidad real para afrontarlo



La FEMP quiere que se adecue el porcentaje de endeudamiento para que ninguna Entidad Local saneada y con capacidad para atender la amortización de créditos quede excluida de las medidas anunciadas por el Gobierno. Además, ha propuesto que, con carácter excepcional para el año 2011, el endeudamiento pueda ser aplicado a gastos corrientes, prioritariamente sociales y de educación.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó en su última reunión por unanimidad una resolución en la que califica de "importante avance", el anuncio del Gobierno de levantar la prohibición de endeudamiento, al permitir a aquellas Entidades Locales más saneadas seguir acometiendo planes de inversiones y políticas sociales. No obstante, insiste en que en las condiciones de aplicación del Real Decreto se tengan en cuenta los casos de proyectos plurianuales o cofinanciados con otras instituciones públicas.

La FEMP argumenta estas peticiones señalando que al situar inicialmente el porcentaje de endeudamiento en torno al 75% de los ingresos corrientes, muchos Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares con una adecuada situación financiera no podrán acogerse a la medida del Gobierno.

El texto aprobado incluye también la reclamación de que se posibilite excepcionalmente la refinanciación de la deuda que

venza en el ejercicio, sin que la misma sea considerada dentro del límite de endeudamiento.

En la resolución, la FEMP insta al Gobierno a que habilite de forma inmediata la línea de crédito ICO para que los Ayuntamientos puedan hacer frente a los pagos a proveedores, contemplada en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

## Compromiso con la reducción del déficit

Los Alcaldes y Alcaldesas de la Comisión Ejecutiva de la FEMP ponen de manifiesto que los Gobiernos Locales españoles han apoyado de forma unánime, con responsabilidad y rigor, las medidas del Gobierno de España para la reducción del déficit público, así como otras medidas de ajuste, encaminadas a superar la situación de crisis económica.

## La Comisión Ejecutiva considera necesario habilitar medidas que permitan afrontar la financiación del gasto corriente para garantizar los servicios sociales que prestan los Ayuntamientos

Un apoyo que, según exponen en la resolución, se ha traducido en políticas públicas austeras y de rigor presupuestario, que no han impedido mantener el mismo nivel de calidad de los servicios públicos básicos, en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos.

Del mismo modo, alertan de que la actual coyuntura económica ha situado a un importante número de Gobiernos Locales ante una complicada situación de falta de liquidez que dificulta el cumplimiento de sus compromisos de pago a proveedores; por ello, consideran necesario *"habilitar medidas complementarias que permitan afrontar de forma efectiva la financiación del gasto corriente durante los próximos meses"*.

Como se recordará, la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del 29 de junio, pidió al Gobierno levantar la limitación al endeudamiento a largo plazo para los Gobiernos Locales en 2011. Durante los meses de julio y agosto, numerosas Entidades Locales han aprobado, en sus Plenos ordinarios, una moción en el mismo sentido.

### Convenios

La Ejecutiva aprobó además el contenido de dos convenios de colaboración, que se firmarán próximamente, con la Campaña de Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con el Ministerio de Cultura, respectivamente.

El primero establecerá un marco estable de colaboración para la promoción de los Objetivos del Milenio en los Gobiernos Locales españoles, con iniciativas de sensibilización y movilización ciudadana.

El segundo servirá para coordinar las actividades de los Observatorios Culturales y Centros de Estudios Locales y Provinciales, a través de estudios y trabajos que reflejen la situación de la realidad cultural local y mediante la evaluación de las políticas culturales que realizan los municipios.

### Convivencia ciudadana

La Comisión Ejecutiva también fue informada del convenio de colaboración que la FEMP firmó el pasado 8 de septiembre con la Obra Social "la Caixa" para la puesta en marcha de un nuevo proyecto de fomento de la convivencia en municipios con una alta diversidad cultural. Ambas entidades realizarán acciones

## Acuerdo sobre venta ambulante

La Comisión Ejecutiva dio el visto bueno a una propuesta de la Comisión de Consumo y Comercio para establecer un plan de actuación en relación con la posible regulación del comercio ambulante en los municipios.

De acuerdo con este plan, se realizarán reuniones con representantes de las Comunidades Autónomas, de la Administración General del Estado y de los Ayuntamientos, para fijar un marco normativo coherente y homogéneo para todo el Estado en materia de comercio ambulante. En estas reuniones, la FEMP trataría de acordar un plazo mínimo de cuatro años como periodo transitorio en la aplicación de la nueva legislación y que durante el mismo se trabaje en la preparación de la ordenanza municipal reguladora y el correspondiente procedimiento de concurso para otorgar las autorizaciones.

La intención de la FEMP sería también la de llevar a cabo encuentros con el sector en las que, además de trabajar conjuntamente, fuera posible la divulgación de los contenidos de las ordenanzas y concursos, así como en el diseño de la venta ambulante y los mercadillos del futuro. (Ver artículo en página 18)



La FEMP pretende que se fije un marco normativo coherente y homogéneo para todo el Estado en materia de comercio ambulante.

## La FEMP insta al Gobierno a que apruebe un Reglamento que defina el concepto de vivienda desocupada con carácter permanente

conjuntas de promoción e implementación de esta iniciativa, en la que también colabora el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El proyecto se aplicará en 17 territorios o barrios de quince municipios, con la colaboración de la FEMP y las Entidades Locales sociales de cada uno de ellos con el objetivo de generar un modelo de intervención comunitaria de referencia en la gestión de la diversidad cultural. (Más información en la página 38)

### Impuesto de Bienes Inmuebles

Otros de los acuerdos adoptados en la Ejecutiva fue la solicitud de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2011 incluya una nueva prórroga de dos años, hasta el 31 de diciembre de 2012, del plazo para que los Ayuntamientos puedan asumir la competencia de determinación de la base liquidable del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

La competencia de determinación de la base liquidable del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por parte de los Ayuntamientos tiene su origen en la última reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que también dejó abierta la posibilidad de que la Dirección General del Catastro siguiera realizando esta tarea, mientras que los Ayuntamientos no lo solicitaran formalmente. Esta salvedad, establecida inicialmente para los años 2003 y 2004, ha seguido vigente hasta ahora, por medio de prórrogas solicitadas por la FEMP.

El próximo 31 de diciembre de 2010 finaliza el plazo a partir del cual los Ayuntamientos tendrían que asumir la competencia de determinación de la base liquidable del IBI. Dado que son pocas las Entidades Locales que la han asumido, la FEMP volverá a pedir una nueva prórroga de dos años, hasta 2012.

### Reglamento sobre viviendas desocupadas

La FEMP instará al Gobierno a que apruebe el Reglamento que defina el concepto de "vivienda desocupada con carácter permanente". Esta medida también fue acordada por la Ejecutiva de la Federación, haciendo suyo el contenido de la resolución aprobada por unanimidad por el Ayuntamiento de Barcelona y que ya ha sido remitido a la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda.

La reforma de la Ley de Haciendas Locales de 2002 establece que los Ayuntamientos pueden exigir un recargo de hasta un



Hasta ahora no se ha definido en un texto legal el concepto de "vivienda desocupada".

50% de la cuota líquida del IBI cuando se trata de "inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente, por cumplir las condiciones que se determinen reglamentariamente". Sin embargo, hasta el momento, aún no se ha definido en un texto legal las características de este tipo de viviendas y, por ello, la FEMP pide ahora al Gobierno que desarrolle esta medida contemplada en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

### Incorporaciones a las redes de la FEMP

La Diputación Provincial de Cuenca y los Ayuntamientos de Lleida, Arevalillo (Ávila) y Lagunilla (Salamanca), son las últimas incorporaciones a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP. Con ello, la red suma 227 Entidades Locales que agrupan a casi 23 millones de habitantes.

Por otra parte, a la Red Española de Ciudades por el Clima se han incorporado los Ayuntamientos de Ribarroja del Turia (Valencia) y de Alar del Rey (Palencia), con lo que ya son 297 las Entidades Locales adheridas y casi 28 millones de personas representadas en esta Red.

La Ejecutiva de la FEMP también ha sido informada de la incorporación de Vigo, Lloret de Mar, Castellón y Cartagena al Spain Convention Bureau (SCB), así como de la propuesta de que la ciudad de Málaga sea la sede del próximo foro MICE en 2011★

# Resolución de la FEMP sobre finanzas locales en relación con los PGE 2011

Los Gobiernos Locales españoles han apoyado de forma unánime, con responsabilidad y rigor, las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España para la reducción del déficit público, los criterios sobre Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y otras medidas de ajuste, encaminadas a superar la situación de crisis económica.

Este apoyo además se ha traducido en la ejecución de políticas públicas locales bajo los criterios de austeridad y de rigor presupuestario, que no han impedido mantener el mismo nivel de calidad de los servicios públicos básicos, en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos.

En línea con ese compromiso, la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del 29 de junio, pidió al Gobierno levantar la limitación al endeudamiento a largo plazo para los Gobiernos Locales en 2011, tal como establecía el Real Decreto 8/2010, sobre reducción del déficit público, del pasado mes de mayo. Durante los meses de julio y agosto, numerosas Entidades Locales han aprobado, en sus Plenos ordinarios, una moción en el mismo sentido.

La medida anunciada por el Gobierno por la que se procede a flexibilizar el artículo 14.2. del Real Decreto 8/2010, supone un importante avance respecto a la prohibición del endeudamiento a largo plazo para 2011, al permitir a aquellas Entidades Locales más saneadas seguir acometiendo planes de inversiones y políticas sociales.

No obstante, al situar inicialmente el porcentaje de endeudamiento en torno al 75 por ciento de los ingresos corrientes, esta medida puede resultar no aplicable a Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares que disponen de una adecuada situación financiera.

## Propuesta

Por estos motivos, la Comisión Ejecutiva de la FEMP propone al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios para que en el proceso de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado 2011 sean incorporados los siguientes acuerdos:

- 1.- Adecuar el porcentaje de endeudamiento local de manera que ninguna Entidad Local saneada y con capacidad para atender a la amortización de dichos créditos quede excluida de estas medidas; así como con carácter excepcional para el año 2011 pueda ser aplicado a gastos corrientes, prioritariamente a gastos sociales y de educación.*
- 2.- Considerar, igualmente, dentro del marco de flexibilidad en la aplicación del RDL, los proyectos plurianuales o cofinanciados con otras instituciones públicas.*
- 3.- Considerar que se entenderá cumplido el apartado tres del Artículo 14 del RDL sobre crédito a corto plazo, cuando las referidas operaciones queden con saldo cero a 31 de diciembre de cada año, manteniendo así el criterio normativo anterior.*
- 4.- Posibilitar excepcionalmente la refinanciación de la deuda que venza en el ejercicio sin que la misma sea considerada dentro del límite de endeudamiento.*
- 5.- Adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación inmediata de la Disposición Adicional Cuarta, Nueva línea de crédito ICO morosidad Entes Locales, de la Ley de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.*
- 6.- Mantener en los Presupuestos Generales del Estado 2011 los mismos créditos presupuestarios del Plan de Obras y Servicios de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, así como la dotación del Fondo Especial de financiación para los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, que los contemplados en los Presupuestos Generales del Estado de 2010.*

## Políticas locales en favor de la parentalidad positiva

La FEMP y el Ministerio de Sanidad y Política Social quieren que los Ayuntamientos apliquen políticas de apoyo a las familias, basadas en el principio de la parentalidad positiva. Para facilitar esta tarea han elaborado un documento que reflexiona sobre las responsabilidades parentales en la sociedad actual, caracteriza las medidas que pueden realizar y proporciona orientación sobre los servicios y programas aplicables en el ámbito local.

El documento es resultado del Convenio Marco de colaboración firmado entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y la FEMP y se inscribe en la actuación destinada a promover las políticas locales de apoyo a la familia. El trabajo revisa la función educativa y de socialización que desempeña la familia y la pone en relación con su potencialidad para generar capital social y para contribuir al desarrollo social. Además, introduce algunos resultados y conclusiones de estudios realizados sobre las necesidades de asesoramiento educativo que perciben los propios padres y madres para el ejercicio de su rol parental.

En la presentación del documento, que tuvo lugar en la sede de la FEMP, intervinieron el Director General de Política Social, de la Familia y la Infancia, Juan Carlos Mato, y la Secretaria General de la Federación, Isaura Leal, acompañados de la Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar Social, la Alcaldesa de Avilés, Pilar Varela.

### Retos y recomendaciones

El documento afirma que la familia goza de buena salud como institución social, pero también que es necesario aunar esfuerzos para que cuente con oportunidades de desarrollo de la labor que desempeña. El primer reto sería desarrollar un enfoque proactivo en el trabajo con familias, lo que requiere de mejoras de las redes de servicios, programas y recursos. En segundo término, garantizar la estabilidad de los técnicos que atienden estos servicios y programas, proporcionándoles además una buena formación



La Alcaldesa de Avilés, Pilar Varela, en primer término, con Isaura Leal, Juan Carlos Mato y los autores del trabajo, durante la presentación del documento.

multidisciplinar y propiciando el trabajo cooperativo y en red.

Por último, propone potenciar los sistemas de calidad y de buenas prácticas en los servicios de apoyo a la familia y hacerlo de forma planificada. Las políticas familiares, según los autores del trabajo, deben estar conectadas con la investigación y con las

buenas prácticas profesionales, potenciando el triple eje de investigación, innovación y desarrollo.

Las políticas locales de apoyo a la parentalidad positiva pasarían, entre otras medidas, por la potenciación de los servicios de mediación familiar, los puntos de encuentro o los centros especializados que proporcionan asesoramiento o intervención para mujeres, menores y familia. También con servicios y centros de día, de ocio y tiempo libres, ludotecas, ciber-aulas o servicios de ayuda a domicilio.

El documento también recomienda programa o actividades ligadas al ocio familiar compartido, las relaciones intergeneracionales, la inclusión de miembros familiares dependientes, la promoción de estilos de vida saludables para la familia y, por supuesto, la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

### Una respuesta próxima e integral

La Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, subrayó que las medidas tomadas a nivel local son particularmente importantes para ofrecer una "respuesta próxima, integral y más ajustada" a

## La FEMP y el Ministerio de Sanidad y Política Social editan un documento para el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las Corporaciones Locales



Los programas y actividades para menores están en los objetivos y recomendaciones para apoyar la parentalidad positiva.

las necesidades y características de las familias. La representante de la Federación de Municipios y Provincias afirmó que este área de actuación es de un "creciente interés" para los responsables de las políticas locales y para los técnicos de los servicios municipales que tienen como destinatarios a los menores y la familia.

Del mismo modo, puso de manifiesto que la gran variedad de formas familiares y la diversidad cultural que conviven en nuestra sociedad, obliga a redefinir los roles de género dentro de la familia para conciliar mejor la vida familiar, laboral y personal, aportando soluciones a los problemas derivados de unos horarios laborales muy extensos de los padres, de la irrupción masiva de medios audiovisuales en el escenario familiar, de las situaciones de desprotección del menor y de violencia de género, o de presencia en la familia de miembros discapacitados o dependientes.

La Alcaldesa de Avilés, Pilar Varela, se refirió a la parentalidad positiva como un concepto novedoso que abre un campo de trabajo muy amplio en el marco de las políticas sociales de los Ayuntamientos, unas políticas cuya importancia destacó al señalar que *"de nada sirve crear un territorio con progreso económico si no sostenemos el medio ambiente o no somos capaces de apoyar políticas públicas que aseguren la cohesión social; las políticas que tienen que ver con las familias y con niños, niñas y jóvenes, están en el centro"*.

## Ejemplos y buenas prácticas

Muchos Ayuntamientos ya han comenzado a implantar servicios y programas para favorecer el ejercicio de la parentalidad positiva. El documento presentado en la FEMP recoge algunos de ellos, a título de ejemplo. Es el caso el "Programa de Parentalidad Positiva", del Ayuntamiento de Santander, que incluye proyectos de co-educación, de mediación familiar o de escuelas de familias, entre muchas otras actividades.

En Langreo (Asturias) se desarrolla el Plan de Absentismo Escolar para dar respuestas a las demandas de los centros escolares en la reducción de tasas de absentismo o la resolución de otros problemas de conducta en las aulas. El plan contempla la coordinación de diversos servicios municipales, fundamentalmente sociales y policía local, y con la Consejería de Educación del Principado.

El Ayuntamiento de Lleida lleva a cabo acciones de intervención familiar, con programas grupales destinados a padres y madres con menores de seis años y adolescentes; Archidona (Málaga) ha puesto en marcha una Escuela Municipal de Padres; y Palma de Mallorca ha creado tres "Ciberaulas" destinadas a ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar y a detectar situaciones de riesgo.

En otros municipios existen experiencias de creación de mecanismos de coordinación entre diversos ámbitos y servicios, así como con colectivos de ciudadanos. Como el "Pacto comarcal por la conciliación...", un iniciativa de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca de Los Arcos (Navarra), firmado por los Ayuntamientos, asociaciones, empresas, sindicatos y centros cívicos de la zona. En Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), el Ayuntamiento ha creado una Comisión Municipal de Atención al Menor, en la que participan los centros escolares, centros sanitarios, trabajadores sociales o representantes de la policía municipal.

Por su parte, Juan Carlos Mato señaló a los municipios como lugar privilegiado para la aplicación de políticas sociales, y sobre el documento presentado destacó que "una práctica y reflexión y añade conocimiento científico" con el propósito de ofrecer una línea de trabajo para dar mayor solidez en un futuro próximo ★

# Venta ambulante y responsabilidad local

**Josep María Tost**

Alcalde de Riudecanyes (Tarragona)  
Presidente de la Comisión de Consumo y Comercio



Los Ayuntamientos deben conceder las autorizaciones necesarias para vender en la calle, el uso del suelo público está sujeto a la decisión del poder público por ser un patrimonio común. Por tanto, la Administración Local debe entender de las actividades que se desarrollan en ese espacio dado que, durante el tiempo de su utilización lucrativa por parte de una persona o empresa, se sustrae al derecho de todos a disfrutar de él. Es el caso de las aceras con las terrazas que instalan los bares, de los desfiles que recorren las calles, o de las muestras o pequeñas ferias que se celebran en las plazas.

Para poder ordenar sin conflictos el uso de esos lugares planeados, contruidos, ornados y equipados con fondos públicos, los Ayuntamientos necesitan dialogar con quienes desean ocuparlos de manera temporal y, con mayor intensidad, si los periodos de uso se quieren alargar en el tiempo. El diálogo con la Administración se hace usando, todavía, soportes como el papel y está regulado por una serie de normas que pueden resultar, de no fácil comprensión o ser percibidas como confusas, prolijas y redundantes. En su mayor parte, esas normas y la obligación de su aplicación, son fruto de la decisión previa de otros niveles de la Administración que tienen una legítima capacidad para dictar leyes.

En el caso del comercio, sólo aquéllos que cumplan una serie de requisitos pueden ejercer esa actividad. El primero de ellos es el tener permiso para residir y para trabajar, no es suficiente con ser vecinos de un municipio. Esta condición tiene un relevante impacto en el caso de los denominados "manteros", que ejercen la venta conocida como "top manta".

Oculto esa denominación las patentes diferencias con otros vendedores, los ambulantes, que trabajan en idénticos espacios abiertos, sin el cobijo que puede prestar un establecimiento. La actividad se desarrolla con el uso de barracas, carritos móviles,

pequeños puestos, a domicilio... o a pie, creando un formato comercial en donde la oferta se articula sobre el atractivo de los precios, un fuerte componente lúdico, un elevado número de productos o las breves tendencias de moda.

La obligación común de integrarse en el sistema de la seguridad social es inherente a la venta, como a cualquier otra digna profesión. Los derechos que se generan como consecuencia, diferencian a un país desarrollado de otro que no lo es. Carácter fundamental y razón colectiva igualmente presente en la obligación del pago de impuestos vinculados a la renta percibida por el trabajo.

Las tres ya señaladas son las condiciones básicas sobre las que un Ayuntamiento puede tomar en consideración el deseo de un comerciante para hacer uso del espacio público. Tras la constancia de su cumplimiento debe comenzar un diálogo que contiene compromisos a cumplir por ambas partes, lo público presente en el tramo final de un conjunto de normas que convergen en una Ordenanza para trasladar las condiciones generales de igualdad, certeza y transparencia.

Es prioritario que el consumidor tenga la tranquilidad de que los productos o las mercancías que le son ofrecidas en un espacio público son seguras y no dañinas porque su uso o ingesta, cuan-

## El objetivo debe ser la integración en la normalidad laboral y el mantenimiento de los principios básicos en el comercio de bienes y servicios en todos los formatos que adopte

do son alimentos, no representa ningún peligro para su salud. Las normas de seguridad alimentaria, de higiene y de garantía de origen y trazabilidad están orientadas a dotarse de la capacidad de prevención o de intervención inmediata en los casos en que perciban riesgos.

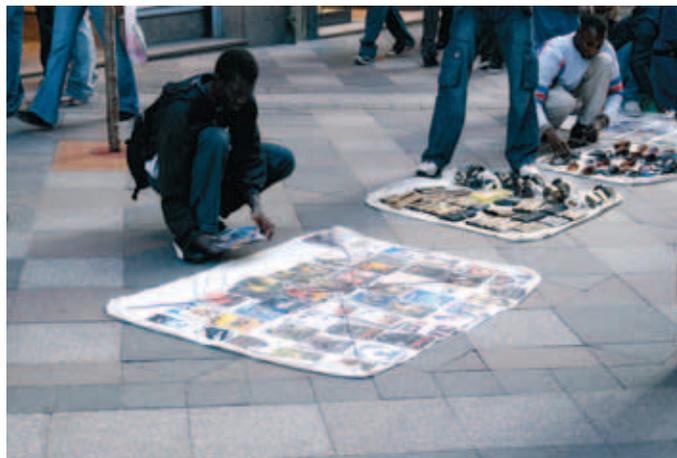
El vendedor debe serlo propiamente, asegurando que las mercancías que oferta son de su propiedad, incluyendo la industrial o la intelectual. El incumplimiento de las mismas, aún con un bajo impacto social que las aleja de la alarma, sí produce efectos adversos en el medio y largo plazo en sectores básicos para el conjunto de la economía como la innovación y la investigación aplicadas.

Se cita con frecuencia que el modo de vida de los países en torno al Mediterráneo está caracterizado por el uso del espacio público como preferente lugar de relación común; como consecuencia, se incrementa en esos lugares en igual medida la demanda de bienes y servicios, incluidos los de seguridad de las personas y de movilidad. En la búsqueda de equilibrio, la oferta está sujeta a un conjunto de normas que regulan los horarios de apertura de toda la actividad comercial, configurando el derecho al descanso de los trabajadores como básico y limitando racionalmente las jornadas laborales.

Se adjetiva a la venta ambulante como complementaria de la que se realiza en los establecimientos; a diferencia de ésta, debe situarse sólo en aquellos lugares que se acuerdan, en un número y superficie que se cifra con anterioridad y con unos horarios apropiados. Su actividad es conocida por todos, contribuye a consolidar algunas tradiciones locales, permite prever a los comerciantes las condiciones generales de rentabilidad y traslada certidumbre tanto a los profesionales como a los compradores.

Estos principios comunes deben ser aplicados en la realidad municipal y en ese proceso se genera tirantez fruto de la invocación de derechos adquiridos y la garantía de libre acceso, entre el peso de la costumbre y la adaptación a lo nuevo, la búsqueda del mayor beneficio aún a costa de derechos sociales, la ampliación del mercado en contraste con una caída general del volumen de ventas, o nuestra consideración amable y distante, al mismo tiempo, hacia quienes ejercen esta modalidad de venta.

Es tarea habitual de los municipios buscar soluciones que solventen esas tensiones cuando aparezcan, sin permitir el menor menoscabo de los derechos individuales o colectivos fijados por



las leyes. Obligados a realizar labores de inspección en épocas de incremento de población, con pocos recursos ante temas muy complejos de competencias compartidas, los resultados limitados atraen la atención general y son fácilmente magnificados.

Lejos de aportar soluciones, estas acciones incrementan la confusión por contraponer las posturas de colectivos que se sienten agredidos, como en el caso del comercio en establecimiento, la invocación a condiciones humanitarias o la mirada indulgente hacia la vulneración de las normas. Los Ayuntamientos no podemos participar de estas actitudes que se sitúan en lugares fuera del espacio institucional que incluye a los que se sienten afectados y, por tanto, con responsabilidad compartida.

La sanción no es el único camino y menos en el caso de personas desfavorecidas desde el punto de vista social y económico. El objetivo debe ser la integración en la normalidad laboral y el mantenimiento de los principios básicos en el comercio de bienes y servicios en todos los formatos que adopte.

Ese es un esfuerzo que debe ser compartido tanto por los que determinan las condiciones de la oferta como por la demanda, los consumidores. Las mercancías tienen que someterse a los controles y garantías de entrada y distribución realizadas por quienes están habilitados para ello por las leyes, incluida la de extranjería. Los compradores deben integrar en su comportamiento la valoración de todos los componentes presentes en el precio, como la calidad de lo que adquieren. Es un importante ejercicio de responsabilidad social, en el que los municipios no pueden quedar como referencia aislada de fenómenos con base tan amplia, de rápida evolución y conectados entre sí ★



## Los pequeños municipios asumen el compromiso de la cohesión territorial y el desarrollo sostenible

Los pequeños municipios constituyen el eje vertebrador del medio rural y de buena parte del territorio español y están dispuestos a trabajar para conseguir una mayor cohesión territorial y un desarrollo económico y social basado en criterios de sostenibilidad. Para ello, quieren que se les otorgue un tratamiento diferencial con respecto al medio urbano y que todas las Administraciones realicen un esfuerzo para atender a estos territorios desde un enfoque integral. Una aspiración que quedó recogida en la Declaración de Toledo, con la que se cerró el I Congreso de Pequeños Municipios, organizado por la FEMP, al que asistieron medio millar de Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos con menor población de España.

## Los municipios piden a las Administraciones Central y Autonómica que mantengan el esfuerzo inversor y financiero en el medio rural

Toledo acogió los días 10 y 11 de septiembre el primer encuentro de representantes de pequeños Ayuntamientos que se celebra en España, bajo el auspicio de la FEMP, con una participación masiva que puso de manifiesto la trascendencia de la convocatoria, en un momento que clave para estos municipios en plena fase de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y del Programa que la desarrolla, dotado con 2.580 millones de euros.

Durante dos días, los Alcaldes y Concejales que acudieron a la ciudad de Toledo debatieron sobre esta Ley, pero también sobre la calidad de los servicios sociales y el empleo en los pueblos rurales, sobre igualdad y participación de la mujer en el Gobierno Local o el papel de las Diputaciones y Mancomunidades de Municipios.

Los representantes de los municipios de menor tamaño mostraron su "apuesta decidida" por la correcta aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, como instrumento

principal para elevar la eficiencia de las acciones públicas que se llevan a cabo en sus territorios. Un compromiso que debe ser correspondido por otras Administraciones, en especial las Comunidades Autónomas, a las que pidieron que recojan en sus Presupuestos para 2011 partidas equivalentes a la inversión asignada por el Estado en sus territorios para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Otra de las preocupaciones de los Alcaldes y Alcaldesas de municipios pequeños, formuladas en el transcurso de los debates, es la de garantizar políticas sociales y de empleo en sus territorios; por ello apuestan por las Mancomunidades, argumentando que la diversidad y singularidad de cada territorio debe facilitar la constitución de esta figura asociativa, con el fin de posibilitar mayores y mejores prestaciones de servicios a los ciudadanos, con la mayor calidad y rentabilidad posible.

En lo que respecta al papel de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, el Congreso de Toledo puso de



Gaspar Zarrías y Pedro Castro, en la inauguración del Congreso.

manifiesto que la provincia, como nivel intermedio entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, es *"la verdadera garante del principio de subsidiariedad"* y que, por tanto, se trata de una institución local, *"no un instrumento de la Comunidad Autónoma"*.

En materia de igualdad, las conclusiones de Toledo recogen el objetivo de suprimir las barreras socioculturales que impiden la participación equilibrada de hombres y mujeres en la vida política, económica y social de los pequeños municipios.

### Presencia institucional

El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, fueron los encar-

gados de inaugurar el Congreso, junto con el Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, José Manuel Tofiño, y el Presidente de la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, el Alcalde de Talavera de la Reina, José Francisco Rivas.

Gaspar Zarrías desveló a los asistentes que el Gobierno mantendrá los planes provinciales de obras y servicios y el fondo especial de ayuda para municipios de menos de 20.000 habitantes en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, en una cuantía similar al Presupuesto de 2010. El representante del Ministerio de Política Territorial reiteró el compromiso de presentar la nueva Ley de Gobierno Local en este periodo de sesiones parlamentario y también el objetivo de dotar a los Ayuntamientos de una financiación justa y suficiente, si bien en este caso señaló que antes *"lo prioritario es solventar el problema del déficit público"*.

## Temas de debate y conclusiones

La Ley de Desarrollo Rural, el papel de Diputaciones y Mancomunidades, y la participación de la mujer en la gobernanza local, fueron los temas centrales de las cuatro mesas de trabajo del Congreso. Aquí están algunos apuntes del resultado de sus debates:

- Los municipios son los "verdaderos descubridores de necesidades" y las competencias locales deben ser consideradas desde el punto de vista de gestión y ordenación, y no simplemente como la prestación de servicios; para ello, es preciso reconocer jurídicamente cuáles son las competencias locales y cuáles son los recursos disponibles, para hacer frente a los derechos y necesidades de la ciudadanía.
- La existencia de las Diputaciones no merma la autonomía local, sino que le proporciona valor añadido y calidad a las actuaciones que desarrollan los Ayuntamientos. Son además la herramienta necesaria e imprescindible para prestigiar el desarrollo rural; asegurando la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, apoyando a los pequeños municipios con asistencia jurídica, económica y técnica, especialmente a los que disponen de menor capacidad económica y de gestión.
- Las Diputaciones, como Gobiernos Locales intermedios, basan su forma de actuación en la optimización de los recursos, el traslado de la modernidad al ámbito rural y el desarrollo de prácticas que evitan la despoblación. Además, la Diputación debe ser un instrumento para canalizar el interés colectivo

de los pequeños municipios desde un punto de vista supramunicipal, articulando un proyecto político global en el que se conozcan e integren las prioridades municipales de una forma ponderada.

- Mancomunar los servicios es la solución en muchos casos para prestar servicios a los ciudadanos en municipios que de otro modo no se podrían acometer. Además, se contribuye a favorecer la economía de escala y a desarrollar los recursos endógenos de los municipios. Para ello, es fundamental la voluntad política de pertenecer y trabajar mancomunadamente, para gestionar una prestación de



María del Carmen Mallo, Alcaldesa de Murias de Paredes (León), Pilar Ferrero, Regidora de Bienestar Social de Santa Josep de Sa Talaia (Illes Balears), y Ana Sabaté, profesora de la Universidad Complutense de Madrid, en la mesa sobre oportunidades e innovación en la Gobernanza de mujeres.

El Secretario de Estado transmitió al medio millar de asistentes al Congreso el agradecimiento por el esfuerzo que han hecho los Ayuntamientos en estos dos últimos años para ayudar a contener el déficit público, lo que ha posibilitado que el Gobierno haya tomado la medida de modificar las condiciones de endeudamiento a largo plazo de las Entidades Locales el próximo año.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, trasladó el "apoyo decidido" de la Federación a los pequeños municipios, cuyo futuro "pasa necesariamente por conseguir una estabilidad demográfica y por ser capaces de ofrecer condiciones de vida equitativas a quienes viven en ellos".

Pedro Castro recordó que los municipios más pequeños son los que garantizan la conservación del patrimonio natural del

país y que es necesario aplicar políticas sectoriales que favorezcan el mantenimiento de la población rural. Por ello, apuntó, hay que garantizar la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, a través del desarrollo de las estructuras y capacidades productivas, de los servicios, las infraestructuras y de los valores ambientales. Después afirmó que es imprescindible que el Estado y las Comunidades Autónomas mantengan el esfuerzo inversor que contribuya a aminorar los desequilibrios territoriales.

El Alcalde de Getafe también se refirió a la modificación de la prohibición de endeudamiento para los Ayuntamientos en 2011; una medida que, según dijo, a quién más va a beneficiar es a los pequeños municipios. A continuación, valoró de forma positiva el anuncio del mantenimiento del Fondo para municipios de menos de 20.000 habitantes, en los PGE, y mostró su convicción de

servicios basada en la solidaridad de los que más tienen, en favor de los que tienen menos recursos.

- La prestación de servicios mancomunados contribuye a la creación de empleo, especialmente femenino, así como al asentamiento poblacional en los municipios. Es necesario un mayor apoyo de las Comunidades Autónomas y de las Diputaciones en la creación y funcionamiento de las mancomunidades, donde existan parámetros de reparto, estableciendo un mínimo y un máximo basado en el criterio de solidaridad.
- Los poderes públicos y políticos están obligados a promover la gobernanza y la participación política, económica y sociocultural de las mujeres que viven en los pequeños municipios; fomentando el acceso de las mujeres a puestos de trabajo diversificados y acordes a su formación, rompiendo los estereotipos de profesiones tradicionalmente masculinas y femeninas. También hay que suprimir las barreras socioculturales que impiden la participación equilibrada de hombres y mujeres en la vida política, económica y social de los pequeños municipios.
- La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas tienen que mantener el esfuerzo inversor y financiero en el medio rural, dando prioridad a las zonas más necesitadas y a los pequeños municipios rurales, y apostando decididamente por la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible en el medio rural.



Manuel Zafra, profesor de la Universidad de Granada, y María Antonia Pérez, Presidenta de la Diputación de Guadalajara, en la mesa de debate sobre Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

- El mantenimiento de la población rural es una cuestión básica. Y ello se consigue asegurando unas infraestructuras y servicios públicos suficientes y de calidad, así como reconociendo y compensando a los pequeños municipios rurales por su participación en la gestión y conservación de una parte muy importante del patrimonio natural y cultural del país.
- Fortalecer la presencia institucional de la FEMP y de las Federaciones Territoriales de Municipios ante las Administraciones Públicas en las zonas rurales para dar a conocer mejor su realidad y hacer valer con más fuerza sus reivindicaciones.



La Ministra Elena Espinosa, a su llegada al Congreso, acompañada por Joaquín Peribáñez, José Manuel Tofiño y José Francisco Rivas.

que el papel de estos municipios es esencial en la recuperación económica y en el desarrollo sostenible de nuestro país.

### Objetivos del Gobierno sobre desarrollo rural

La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, coincidió con los representantes locales en buena parte de los objetivos expresados en el Congreso, al menos en lo que corresponde en la mejora de la situación socioeconómica de la población rural y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. En su intervención, la Ministra recordó que el MARM trabaja para cambiar de forma radical la "forma de hacer y gestionar" políticas públicas en el mundo rural, desde una perspectiva integral.

Elena Espinosa explicó el principio de "cohesión territorial" y su capacidad para poner en valor los territorios, evitando vacíos geográficos y asegurando la viabilidad social y económica de los pueblos. *"Es un concepto que sirve de argumento para diseñar un futuro en donde las pequeñas poblaciones sean viables"*. La Ministra expresó además la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en términos de condiciones y calidad de vida, de igual modo que la igualdad de perspectivas para el desarrollo de las empresas, cualquiera que sea el territorio donde se sitúen.

En este punto, llamó la atención de los congresistas y les exhortó a que se impliquen de forma decidida, como el resto de las

Administraciones, porque, en particular, la Administración Local debe ser la palanca para la puesta en valor de las potencialidades de los pequeños municipios y la ruralidad española. Al respecto, señaló que la Ley pretende que las iniciativas procedan del territorio y que los agentes territoriales sean los que asuman el protagonismo de la puesta en marcha de las actuaciones.

Sobre el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), dijo que es el instrumento base sobre el que se llevará a la práctica la nueva política rural española, *"el mayor esfuerzo de planificación estratégica territorial rural desarrollado en España para mantener la cohesión territorial"*, afirmó.

### Mesa de partidos políticos

La superación de las diferencias entre partidos para responder a los objetivos que demanda la sociedad, la superación de la brecha histórica entre los pueblos y las ciudades, la independencia de los responsables políticos municipales para defender los intereses de los ciudadanos o el déficit de servicios sociales que se produce en las zonas rurales, fueron algunos de los temas que sacaron a colación los representantes de los partidos políticos en la mesa de debate del Congreso celebrada antes de su clausura.

En la mesa intervinieron la Alcaldesa de Villanueva de Tapia, Encarnación Pérez, en representación de IU; Joaquín Peribáñez, Alcalde de Calamocha y portavoz del PAR en la Ejecutiva de la FEMP; Luis Partida, Alcalde de Villanueva de la Cañada y porta-

El mantenimiento de la población rural es una cuestión básica. Y ello se consigue asegurando unas infraestructuras y servicios públicos suficientes y de calidad

voz adjunto del PP en la FEMP; y Hugo Morán, miembro de la Ejecutiva del PSOE, responsable en materia de medio ambiente y desarrollo rural.

Joaquín Peribáñez pidió que las Administraciones apoyen el desarrollo de infraestructuras en el medio rural y, al mismo tiempo, que los partidos sean conscientes de que su obligación es gestionar los problemas de la sociedad y que para ello, en ocasiones, están obligados a actuar de forma coordinada, por encima de diferencias ideológicas.

La representante de IU, Encarnación Pérez, afirmó que en estos momentos no se respeta la autonomía de los Gobiernos Locales porque no disponen de una financiación suficiente. También puso de manifiesto el déficit de servicios sociales que se da en los municipios más pequeños y los problemas de incorporación de la mujer al mundo laboral y a los cargos públicos, que hacen "inviabiles" en la mayoría de los casos las políticas de igualdad en el ámbito rural.

Luis Partida aludió a la excesiva "dependencia" municipal de los partidos políticos, lo que lleva a veces a que *"se nos utilice como grupo de presión"*, y pidió al Gobierno que "desempolve" la nueva Ley de Gobierno Local y a los Ayuntamientos que la apoyen, pero acompañada de una nueva financiación, *"para que al día siguiente los Ayuntamientos sepan con qué recursos cuentan"*. *"Hay que saber qué tenemos que hacer, cómo y con*



El Congreso reunió a medio millar de representantes de pequeños municipios, con una presencia destacada de Alcaldesas y Concejalas.

## Una representación amplia y diversa

El I Congreso de Pequeños Municipios reunió durante dos días a medio millar de representantes locales de todos los rincones de España. El número de inscritos, 475, avala el interés y el compromiso de estos Ediles por hacer oír su voz y afrontar los retos que tienen por delante, no siempre con la comprensión y los recursos suficientes que se merecen y les corresponde. A Toledo acudieron Alcaldes y Alcaldesas, Concejales y Concejales de municipios muy diversos, algunos de menos de 100 habitantes; otros, los más numerosos, de los situados en la franja de 1.000 a 3.000 habitantes; incluso hubo representación de un buen número de municipios que están por encima de los 5.000 vecinos.

El protagonismo de la mujer quedó reflejado en buena parte de los debates suscitados y en las conclusiones extraídas del Congreso. Pero sobre todo en su participación: casi una tercera parte de los inscritos eran Alcaldesas o Concejalas.

Al frente de todos ellos, el Alcalde de Cudillero (Asturias) en calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP, principal impulsora de esta convocatoria. El respaldo institucional al encuentro lo proporcionó la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, que tuvo una intervención estelar el primer día por la tarde del Congreso. Antes, el propio Presidente de la FEMP, el Alcalde de Getafe, junto al Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, fueron los encargados de abrir las sesiones de trabajo, en compañía de las autoridades y representantes de las instituciones anfitrionas, el Presidente de la Diputación de Toledo, José Manuel Tofiño, y el Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla – La Mancha, José Francisco Rivas, también Alcalde de Talavera de la Reina.

Las Diputaciones Provinciales también estuvieron presentes, con intervenciones destacadas como las de Guadalajara, con su Presidenta, María Antonia Pérez, o la de Teruel, con Antonio Arrufat, entre otros. En la sesión de clausura intervino, además, el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Jesús Casas.

## Los Ayuntamientos más pequeños consideran a la provincia como la verdadera garante del principio de subsidiariedad, “no un instrumento de la Comunidad Autónoma”



El mantenimiento de la población rural es una cuestión básica que se consigue asegurando infraestructuras y servicios públicos eficientes y de calidad.

*qué recursos”, afirmó, añadiendo que los municipios necesitan más competencias, “no para tener más poder, sino para ser más competentes”.*

El representante del PSOE reconoció que el mundo local lleva años reivindicando *“y seguimos igual”,* e hizo un llamamiento a los Alcaldes y Alcaldesas de los municipios rurales para que provoquen lo que denominó como una *“rebelión cívica”.* Hugo Morán, refiriéndose a la aplicación del Programa de Desarrollo Sostenible, animó a los Ediles a que sean ellos los que tomen la iniciativa, de acuerdo con sus ciudadanos, y digan lo que tiene que hacerse en cada uno de los territorios -planes de zona- que determina la Ley. *“No podéis esperar a que os llame la Comunidad Autónoma”,* afirmó. Morán añadió que el objetivo es la superación de la brecha histórica entre ciudades y pueblos y que la Ley de Desarrollo Sostenible es el instrumento para conseguirlo, pero para ello *“hay que utilizarlo”.*

### Declaración de Toledo

La Declaración de Toledo, leída por el Presidente de la Diputación de esta provincia, José Manuel Tofiño, al final del Congreso, pone de manifiesto que la existencia de municipios de pequeño tamaño es positiva para el país y el entramado administrativo, porque aporta valores como la preservación del medio ambiente o del acervo histórico y cultural en el medio rural.

El texto señala que desde la FEMP se propiciará el desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, potenciando el desarrollo endógeno del territorio, de forma que se garantice una mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, a través de la mejora de las estructuras, de las capacidades productivas, de los servicios, de las infraestructuras y de los valores ambientales.

Para ello, es necesario que los Gobiernos Locales participen activamente en el proceso junto con las demás Administraciones, impulsando así una nueva forma de concebir el territorio y una nueva forma de cooperación y de planificación, propiciando que las grandes ciudades, las áreas metropolitanas y los municipios próximos, planifiquen el entorno de forma coordinada, compatibilizando el crecimiento con el desarrollo sostenible y la convivencia.

Los representantes locales de los pequeños municipios proponen, entre otras medidas, que se propicie la ampliación, estructuración y mejora de los servicios públicos en el medio rural, y que se favorezca el mantenimiento de la población, potenciando unas infraestructuras, políticas de empleo y servicios públicos suficientes, equitativos y de calidad.

Por otra parte, demandan que se mantenga el esfuerzo inversor en el medio rural, para equiparar el nivel de vida y de acceso a las diferentes prestaciones entre los ciudadanos rurales y urbanos, y que se extiendan las tecnologías de la comunicación y las infraestructuras a todas las zonas rurales.

Además, quieren que se les reconozca y compense por su participación en la gestión y conservación de una parte muy importante del patrimonio natural y cultural del país y que potencie el turismo rural, como elemento dinamizador y fuente de empleo y de bienestar.

Los Alcaldes de los pequeños municipios defienden el papel de las Mancomunidades y piden su fortalecimiento, al igual que el de las Diputaciones. Al respecto, señalan que las competencias que la nueva Ley básica atribuya a los municipios y que no puedan ejercitar los más pequeños por falta de capacidad administrativa o de gestión, deben ser ejercitadas por las Diputaciones Provinciales. (Ver texto íntegro de las propuestas de la Declaración en cuadro que se adjunta) ★

# Declaración de Toledo

1. Que se propicie la ampliación, estructuración y mejora de los servicios públicos en el medio rural, en consonancia con la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
2. Que se favorezca el mantenimiento de la población en el medio rural, especialmente en los pequeños municipios, potenciando unas infraestructuras, políticas de empleo y servicios públicos suficientes, equitativos y de calidad.
3. Que se promuevan políticas de igualdad de oportunidades destinadas a los jóvenes y a las mujeres del mundo rural.
4. Que se mantenga el esfuerzo inversor en el medio rural, por parte de las Administraciones Central y Autonómicas, para equiparar el nivel de vida y de acceso a las diferentes prestaciones entre los ciudadanos rurales y urbanos.
5. Que se extiendan las tecnologías de la comunicación y las infraestructuras a todas las zonas rurales para propiciar la necesaria actividad económica, profesional, cultural y social.
6. Que se apoyen las explotaciones forestales con gestión sostenible en la producción y comercialización de los productos y se promueva el reconocimiento y la compensación a los pequeños municipios, por su participación en la gestión y conservación de una parte muy importante del patrimonio natural y cultural del país.
7. Que se potencie el turismo rural, como elemento dinamizador y fuente de empleo y de bienestar.
8. Que se promueva el fortalecimiento de las mancomunidades y otras formas de asociación intermunicipal, como instrumento de cohesión, para favorecer la vertebración del territorio y un desarrollo sostenible, equilibrado e igualitario del medio rural.
9. Que se presten desde las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares los servicios necesarios de asesoramiento y asistencia a los pequeños municipios para suplir las carencias de personal cualificado, pues para la mayoría de municipios, las competencias propias sólo son viables si contamos con niveles intermedios consistentes y capaces de contribuir a que las competencias municipales se ejerzan con economías de escala.
10. Provincias y municipios, Ayuntamientos y Diputaciones deben integrar una misma comunidad política local, compartiendo un mismo interés, sin relación jerárquica sino de paridad institucional, mediante un proceso de concertación que concilie los conceptos de coordinación y cooperación.
11. En este sentido, también apostamos por un futuro papel de las Diputaciones como gobiernos instrumentales, con competencias funcionales y legitimación indirecta, con valor añadido, favoreciendo los intereses compartidos, fomentando la intermunicipalidad y las relaciones de complementariedad con mancomunidades y asociaciones.
12. Por tanto, pensamos que las competencias que la nueva Ley básica atribuya a los municipios y que no puedan ejercitar los más pequeños por falta de capacidad administrativa o de gestión, deben ser ejercitadas por las diputaciones provinciales, ya que sus órganos están formados por Concejales y tienen la misión, como agrupación municipal, de cooperar y garantizar la autonomía municipal. En este sentido, la Diputación debe ser una institución de cooperación con los municipios muy especializada, y debe orientar toda su actividad a hacer efectivas las demandas municipales.

## RECOMENDACIÓN:

Debería darse prioridad en la composición de los órganos de gobierno de las Diputaciones Provinciales, a los representantes de los municipios más necesitados de asistencia y apoyo.



El Presidente de la Diputación leyó la Declaración de Toledo.

## Buenas prácticas para la sostenibilidad del medio rural

Los Alcaldes de La Aldea de San Nicolás, Coca y Somiedo recogieron el pasado 10 de septiembre, en el marco del Congreso de Toledo, el I Premio de Buenas Prácticas para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, un galardón ex-aequo con el que se reconoce el trabajo de los tres municipios en su apuesta por la sostenibilidad.

El modelo de gestión de residuos agrícolas, emprendido por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás (Las Palmas), la extracción de resinas naturales como fuente de empleo, promovida por el Ayuntamiento de Coca (Segovia) y el proyecto “Ganader@s con escuela”, que lleva adelante el Ayuntamiento de Somiedo desde 2007, han sido elegidos entre 38 iniciativas municipales como las mejores prácticas en materia de desarrollo sostenible del medio rural en el marco del I Concurso sobre esta materia convocado desde la FEMP. Los tres Alcaldes recibían la tarde del viernes 10, en el marco del Congreso, el diploma y galardón acreditativos de manos de la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa.



La Ministra junto a los tres premiados

### Empleo y desarrollo sostenible en la explotación agrícola

Las tres prácticas premiadas tienen en común el afán de sus promotores por la creación de empleo y el asentamiento de la población, todo ello desde el impulso del desarrollo sostenible, aunque desde diferentes perspectivas en función de las particularidades de cada municipio.

Así, en La Aldea de San Nicolás, una de las últimas reservas agrícola-paisajísticas que quedan en Gran Canaria, que cuenta en su territorio con cuatro espacios naturales protegidos –incluidos, de hecho, en la Reserva Mundial de la Biosfera del oeste de la isla-, la puesta en marcha de su modelo de gestión de residuos agrícolas ya muestra resultados visibles sobre el paisaje y promete, a corto y medio plazo, un impacto favorable sobre el empleo en la zona.

La iniciativa que les ha valido este reconocimiento, –y también el del Comité Hábitat Español que ha seleccionado la práctica

para concurrir en el Concurso de Buenas Prácticas de Naciones Unidas-, ha venido a resolver el problema que planteaban los restos agrícolas en este municipio: La Aldea de San Nicolás, cuyo desarrollo económico está basado en el cultivo intensivo del tomate para la exportación, hubo de afrontar la crisis provocada por los residuos de esta actividad agrícola; frente a la situación, el municipio impulsó su nuevo modelo, una estrategia orientada a favorecer el desarrollo socioeconómico del territorio mediante la reducción de los niveles de desempleo y la mejora de las condiciones de salubridad e higiene en las explotaciones y su entorno.

Las actuaciones se han llevado a cabo en dos fases –la primera de intervención municipal y la segunda de ordenación-, y han ido desde la formación de técnicos o diseño de planes de empleo o mejora de infraestructuras hasta la elaboración de una ordenanza municipal sobre residuos agrícolas o la puesta en marcha de una campaña de sensibilización.

Intervenciones integradoras con participación de Administración y sector privado, creación de comisiones técnicas y otras actividades han permitido impulsar el nuevo modelo de gestión de residuos y avanzar hacia los objetivos propuestos –entre otros, disminuir los niveles de desempleo, recuperar la producción agrícola, combatir y prevenir las plagas o equipar con infraestructuras adecuadas-.

### Extracción de resinas como fuente de empleo

Mejorar la eficiencia en el proceso de extracción de resinas ha permitido a otro de los municipios premiados, el de Coca (Segovia), crear más de 150 empleos directos e indirectos y, con ello, contribuir al asentamiento de población. Así dan cumplimiento a



Trabajo en La Aldea de San Nicolás (a la izquierda) e imagen de una de las brañas de Somiedo; en el centro el Alcalde de Coca en el momento de recibir el galardón.



dos de los objetivos que este Ayuntamiento, en colaboración con la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, se planteó al experimentar con nuevas técnicas de resinación.

La utilización de derivados de resinas naturales en lugar de derivados del petróleo es una apuesta de la industria europea por la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>; la resina es un producto natural y renovable que, en la actualidad, procede en su mayoría de las importaciones de países emergentes; Coca cuenta con la parcela más grande de Europa, con 18.000 pinos resineros, un espacio que tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Villa y Tierra consideraron óptimo para experimentar con nuevas líneas de resinación, formar a trabajadores en el proceso y dar difusión a los resultados obtenidos.

Así, ambos promotores pusieron en marcha nueva maquinaria específica –en cuyo uso se formó durante dos años a medio centenar de personas- e impulsaron ponencias y prácticas en numerosos municipios de la provincia dando, al mismo tiempo, difusión a la idea. En la actualidad están en resinación todos los lotes resinables de Coca, se da trabajo a 150 personas, se ha reducido el tiempo para la extracción en cada pino y se cuenta, además, con una reducción significativa de incendios forestales, ya que los resineros se encuentran trabajando en el monte durante la época de mayor riesgo. La práctica de Coca es un respaldo a la actividad de extracción de resinas naturales, que se moderniza y mejora su eficacia.

### Dignificar la actividad ganadera

Los objetivos de dar a conocer desde la escuela la importancia de la actividad ganadera del municipio, dignificarla como

profesión y presentarla como una opción económica de futuro para los jóvenes, movieron en 2007 al Ayuntamiento asturiano de Somiedo, en colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias y la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Asturiana de los Valles –ASEAVA- a poner en marcha una curiosa actividad con los más pequeños. Se trataba de permitirles participar en un “Jurado de Concursos Ganaderos” específico para niños, en la línea del ya existente para los adultos.

Para ser jurado, los escolares debían contar con el título acreditativo correspondiente; las actividades promovidas para el logro de esta titulación son la parte principal de la buena práctica premiada, e implican a alumnos, padres, profesores.

El proceso comprende tres sesiones: la primera, introductoria, cuenta con la participación de los técnicos de ASEAVA, que explican en las aulas qué debe tener una explotación ganadera para ser rentable y respetuosa con el medio ambiente, y cómo ha de formarse un ganadero; la segunda sesión, que adapta para los niños el proceso de titulación vigente para personas adultas, les enseña en el mercado de ganados cómo distinguir los rasgos morfológicos que diferencian al ganado y a valorarlo en función de ellos; la tercera y última sesión, con las pruebas ya superadas, es la concesión del carné y el diploma acreditativos, con los que los niños ya pueden actuar como jurados en los certámenes ganaderos; con su valoración, se concederá un premio especial del “Jurado infantil”. Actualmente, una veintena de escolares actúan como jurado en el Certamen Nacional de Rebaños de Asturiana de los Valles. ★

## En busca de apoyos para luchar contra la despoblación rural

Cesión de suelo para el asentamiento de nuevas familias, propuestas e inversiones que generen nuevos puestos de trabajo, promoción de los entornos naturales o los usos tradicionales de cara al turismo, ofertas complementarias para atraer visitantes que, a la larga, se acaben convirtiendo en nuevos residentes... todo es poco cuando se trata de evitar la despoblación en los municipios rurales españoles, un fenómeno que en los últimos sesenta años ha ocasionado la muerte de muchos pueblos, la pérdida de población en la práctica totalidad de las provincias del interior peninsular y un problema recurrente que han de afrontar tanto Ayuntamientos como Diputaciones Provinciales.

Las dos provincias extremeñas, ocho de las nueve de Castilla y León, cuatro de las cinco que componen Castilla-La Mancha, dos de las provincias aragonesas, otras dos gallegas y dos más en Andalucía, se despueblan. De hecho, se vienen despoblando desde los años cincuenta, y en algunos casos de manera tan alarmante, que los porcentajes de disminución superan el 40% -como Teruel o Soria- o se aproximan dramáticamente al mismo -en Cuenca y Zamora-.

Es la tónica general en la España interior, una línea que sólo rompen las grandes concentraciones urbanas, como la Comunidad de Madrid, o las provincias que acogen las capitales autonómicas de las dos Castillas y en Aragón, provincias en las que, pese a todo, también existen áreas y comarcas que sufren despoblación.

El envejecimiento paulatino de los habitantes, el abandono de las actividades tradicionales y la salida en busca de nuevas opciones económicas de jóvenes y mujeres siguen siendo las principales causas de un problema creciente para los responsables locales y también para las Administraciones provinciales. Estas últimas se ven obligadas a acometer planes de infraestructuras y equipamientos locales que mantengan el valor social y económico del territorio y que, además, garanticen a los residentes del espacio rural buenas condiciones de vida. Sobre sus actividades y las iniciativas desplegadas ante la despoblación en nuestro país se hablará los próximos días 20 y 21 de octubre en Teruel, en el marco del encuentro "La Despoblación en España: evolución, situación actual y propuestas de futuro".



### Apoyar desde la PIE

La evolución actual del proceso despoblador hace precisa la toma de decisiones y la puesta en marcha de medidas correctoras de diversa índole. Un Estudio elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Despoblación, de la FEMP, cuyos contenidos también se analizarán en el encuentro de Teruel, propone el establecimiento de un índice corrector sobre la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) para trabajar en iniciativas contra la despoblación.

Según subraya el estudio, a la hora de impulsar el desarrollo de un territorio, los servicios a la población del mismo "constituyen un factor ineludible y básico en cualquier estrategia de desarrollo rural". Viabilidad económica y accesibilidad social, unidos la existencia de una red viaria que dé cobertura a las necesidades de la población, son elementos previos y fundamentales para cualquier planteamiento de desarrollo rural.

Por otro lado, las tecnologías de la información, confirmadas ya como motor de cambio social, ayudan en el impulso del crecimiento económico y el empleo. Las oportunidades que las redes de comunicaciones representan para las áreas rurales son evidentes: la disponibilidad de numerosos servicios a través de la red o las oportunidades vinculadas al teletrabajo suponen una herramienta para favorecer la cohesión económica y social de los territorios, siempre que vayan acompañadas de mejoras en las infraestructuras.

Tal y como recuerda el estudio, el ejemplo de los países nórdicos demuestra claramente que la baja densidad de población no

## La mejora de la red viaria y el acercamiento de los municipios en peligro de despoblación a la red principal de carreteras son algunas de las propuestas que llegarán a la Jornada de Teruel

es un obstáculo para la puesta en marcha de servicios eficientes; pero para llevar a cabo actuaciones de este tipo sería necesario concretar políticas y actuaciones en la línea que ya impulsa la Estrategia Territorial Europea, que viene a reforzar las tendencias de contraurbanización (sustitución de las grandes urbes por espacios rurales como lugar de residencia) mediante promoción conjunta de lo rural y lo urbano y planificación policéntrica del territorio.

Sobre esta base, y de cara a dar solución a los problemas de despoblamiento que existen en nuestro país, es donde el estudio de la FEMP formula la incorporación de un índice corrector aplicable sobre la PIE para la lucha contra la despoblación; dicho índice se determinaría en función de la población perdida por la provincia entre los años 1950 y 2000, y al aplicarlo supondría un aumento del importe de la participación. El aumento resultante de los ingresos estaría destinado a cinco ejes de actuación en el medio rural: políticas de impulso empresarial, políticas sociales y de creación de empleo en colectivos de riesgo, políticas de mejora de infraestructuras, políticas medioambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos y, finalmente, políticas de apoyo a los Ayuntamientos para la promoción de la vivienda destinada a nuevos pobladores.

### Medidas concretas

En este marco, y como propuestas para asentar población o atraer nuevos residentes al medio rural, desde la FEMP se habla de medidas de fomento de la inversión, creación de empleo y



La España interior es el área donde el problema del despoblamiento es más grave.

calidad de vida tales como anticipos reembolsables o facilidades económicas para iniciativas generadoras de empleo, impulso de los viveros de empresas y polígonos industriales, ofertas de empleo público generadas por Ayuntamientos o formación y contratación de la población rural para la gestión integral de montes (cuya falta de mantenimiento representa un riesgo elevado tanto de incendios como de mejora del patrimonio natural).

Otras medidas son la promoción de bienes y productos (alimentos naturales o gastronomía de la zona, patrimonio natural y arquitectónico, proyectos de I+D+i), la puesta en marcha de alternativas energéticas –producción de energía a partir de bioma-

Evolución de la población-Provincias con disminución (1950-2005)				
Provincia	1950	2000	2005	% 1950/2005
Albacete	397.100	363.263	364.640	-3,14
Ávila	251.030	164.991	167.032	-33,46
Badajoz	815.780	661.874	671.229	-17,71
Burgos	397.048	347.240	361.021	-9,07
Cáceres	549.077	407.546	412.580	-24,86
Ciudad Real	567.027	476.633	500.060	-11,81
Córdoba	781.908	769.237	784.376	0,31
Cuenca	335.719	201.053	207.974	-38,05
Guadalajara	203.278	165.347	203.737	-8,97
Huesca	236.232	205.430	215.864	-8,62
Jaén	765.697	645.711	660.284	-13,77
León	544.779	502.155	495.902	-8,97
Lugo	508.916	365.619	357.625	-29,73
Ourense	467.903	345.241	339.555	-27,43
Palencia	233.290	178.316	173.471	-25,64
Salamanca	411.963	349.733	352.414	-14,45
Segovia	201.433	146.613	155.517	-22,79
Soria	161.182	90.911	92.773	-42,44
Teruel	236.002	136.473	141.091	-40,22
Zamora	315.885	203.469	198.045	-37,30

sa y otras actividades relacionadas con el desarrollo energético-, iniciativas de acción social y empleo femenino –construcción de viviendas tuteladas, residencias de mayores y casas canguro, apoyo económico a las familias para gastos de estancia en esos centros, o gestión compartida de centros de la tercera edad y casas canguro- o las ayudas para rehabilitación y adquisición de viviendas.

En lo referente a movilidad, accesibilidad y nuevas tecnologías, la mejora de la red viaria y el acercamiento de los municipios en peligro de despoblación a la red principal de carreteras mediante una buena red secundaria o adecuados servicios de transporte mancomunado, así como el despliegue de banda ancha en el medio rural, son algunas de las propuestas formuladas. El informe de la FEMP también apuesta por la recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico.

### Otras medidas para favorecer la sostenibilidad rural

En el marco de la jornada de Teruel también se analizará el papel de las mujeres como eje para sostener el medio rural; la falta de oportunidades económicas en las actividades tradicionales y la ausencia de alternativas adecuadas de empleo y futuro son la base de que el éxodo femenino haya sido, si cabe, más acusado que el masculino; a ello hay que sumar el papel de vertebrador social y familiar de las mujeres, y las consecuencias más graves que su falta ocasiona en el medio rural.

Además de este tema, está previsto analizar medidas destinadas a favorecer la sostenibilidad en este medio y conocer las experiencias y buenas prácticas en la lucha contra la despoblación emprendidas en diferentes municipios de zonas afectadas. También se contempla acercar a los asistentes las medidas y apoyos de la Unión Europea en esta cuestión. Con sus aportaciones y otras se elaborará una serie de conclusiones destinadas a formular propuestas de futuro para reducir la despoblación ★



Bordón, en la provincia de Teruel.

## Despoblación: un problema de todos

Antonio Arrufat

Presidente de la  
Diputación de Teruel



La despoblación es un problema que las provincias del interior de España venimos arrastrando desde hace décadas. Todos los Gobiernos Locales estamos implicados en una tarea nada fácil: frenar el descenso demográfico que ha diezmando el medio rural español y que ha provocado la dicotomía “gente sin espacio” y “espacio sin gente”. El diagnóstico realizado, a través de numerosas investigaciones, presenta un paisaje humano envejecido y masculinizado. Recuperar la cohesión territorial, devolver la vida a los pequeños municipios se ha convertido en un reto fundamental para las instituciones. Existen ejemplos que demuestran que es posible. De ellos podemos aprender. Porque sólo del trabajo en equipo, de la implicación y colaboración de la Administración, vecinos y vecinas, del sector empresarial nacen iniciativas que garantizan la calidad de vida, el empleo, y por tanto, el futuro del medio rural.

Ese es el objetivo de las jornadas “La Despoblación en España: Evolución, Situación Actual y Propuestas de Futuro” que se celebrarán en Teruel los días 20 y 21 de octubre, organizadas por la FEMP. La Federación lidera un ambicioso proyecto que la situación de crisis que vivimos no debe frenar. Un proyecto presentado a los Gobiernos Autónomos, al Gobierno de España y a la Unión Europea, cuya filosofía se centra en erradicar el desequilibrio entre el mundo rural y el urbano, que apuesta por garantizar la calidad de vida en los pueblos, gracias a recursos que, en muchos casos, están infrutilizados y que persigue la recuperación del patrimonio natural, cultural y arquitectónico. La puesta en valor de estos activos, puede frenar la caída de la productividad y la ralentización del crecimiento económico a la que se han visto sometidos un elevado número de municipios españoles. Por todo ello, el encuentro que celebraremos en Teruel puede sentar un antes y un después para el futuro del medio rural.

# Aprobado el Reglamento de las Juntas Locales de Seguridad

El Boletín Oficial del Estado del 21 de septiembre, recoge el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad, encargadas de establecer los procedimientos de colaboración entre los diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan en el mismo término municipal. La entrada en vigor de este Reglamento representa la puesta en marcha de un instrumento jurídico adecuado que permitirá regular la constitución y composición de las Junta Locales de Seguridad.

De hecho, existía un vacío legal en torno a dichas Juntas, cuya creación aparecía contemplada en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986. Esta Ley, sin embargo, remitía a un posterior desarrollo reglamentario la regulación de la constitución y composición de las mismas. Las Juntas Locales de Seguridad creadas hasta ahora se habían regulado por normas de rango menor.

## Constitución y composición de las Juntas

El nuevo Reglamento prevé la constitución de las Juntas, de forma voluntaria, en aquellos municipios o agrupaciones de municipios que tengan Cuerpo de Policía propio, mediante acuerdo del Alcalde del municipio y el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma, o, en su caso, por delegación de éste, del Subdelegado del Gobierno en la provincia.

Sus competencias son las propias de un órgano asesor, orientadas a establecer las formas y procedimientos necesarios para lograr una coordinación y cooperación eficaz entre los distintos Cuerpos de Seguridad que ejercen sus funciones y competencias en el ámbito territorial del municipio.

En cuanto a su composición, la Presidencia corresponderá al Alcalde. Como Vocales de la Administración General del Estado se encuentran el jefe o jefes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ejerzan sus funciones en el ámbito territorial del municipio y un representante de la Delegación del Gobierno o de la Subdelegación del Gobierno, un vocal en representación de la Administración Autonómica, y tres vocales de la Administración Local. La Secretaría la desempeñarán, alternativamente, por períodos de un año, un funcionario del Ayuntamiento o de la Administración General del Estado, con voz pero sin voto. Asimismo, también podrán ser invitados a sus sesiones otras autoridades, funcionarios u otras personas que por sus funciones, conocimientos o capacidad técnica se estime necesario.

Finalmente, también se regulan las Juntas de Seguridad de Distrito como órganos que podrán crearse en aquellos municipios donde sus peculiares características demográficas y su organiza-

ción municipal lo permitan, siempre dependientes de las Juntas Locales de Seguridad

## Valoración favorable de UNIJEPOL

La Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (UNIJEPOL) ha valorado "muy positivamente" la promulgación de esta norma que, según expresan, facilitará la cooperación intergubernamental entre los municipios, el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Ciudadana, e impulsará una coordinación más eficaz entre las Policías Locales y el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en el ámbito territorial del municipio.

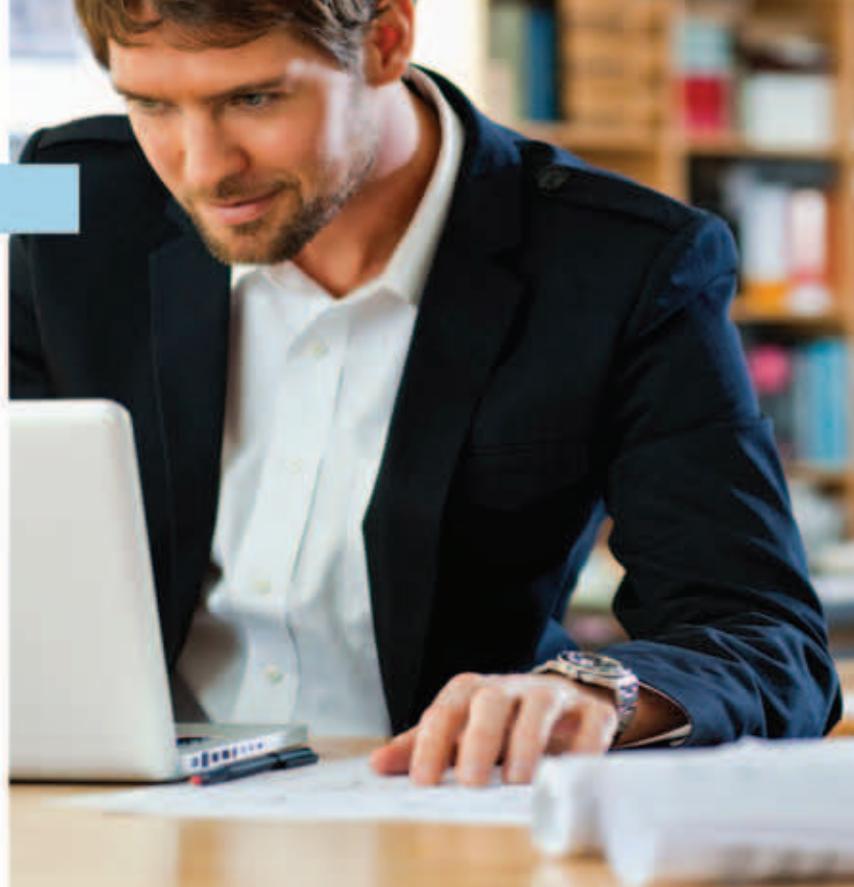
UNIJEPOL destaca en un comunicado que este Real Decreto ha sido objeto de una larga tramitación administrativa, pues requería de numerosos informes y dictámenes preceptivos (entre ellos, el de la Comisión Nacional de Administración Local y el del Consejo de Estado), así como de una intensa negociación con la FEMP, con quien ha trabajado activamente, prestando asesoría y participando de manera destacada en las mesas técnicas de negociación que han elaborado el texto ★



# ¿SABÍAS QUE...?

Puedes lanzar a imprimir en gran formato un fichero, con previsualización en tiempo real, y sin abrirlo?

Cada vez es más fácil imprimir en gran formato. HP ha lanzado una nueva herramienta que permite imprimir de forma rápida, predecible, fácil y cómoda los principales tipos de fichero que se suelen utilizar tanto en entornos técnicos CAD como de oficina.



## INSTANT PRINTING UTILITY



### RÁPIDA, MUY RÁPIDA

Ahorra pasos y por tanto tiempo, ya que no necesitas ni abrir el fichero ni la aplicación. Tan sólo hay que poner el cursor sobre el o los ficheros, presionar el botón derecho del ratón y seleccionar **Instant Printing Utility**, y ya estarás listo para imprimir.

Según tests internos, se emplea hasta 4 veces menos tiempo en preparar un fichero con **Instant Printing** que con el sistema tradicional (mediante driver).

### TOTALMENTE PREDECIBLE

Asegura la correcta impresión a la primera. Con la previsualización en tiempo real, se puede ver de forma exacta el resultado de la impresión antes de gastar tinta y papel. Puedes comprobar si el tamaño del papel es el adecuado, cuales son los márgenes, la orientación, el tamaño final, la posición en el papel, etc. Elimina de raíz las sorpresas.

### EXTREMADAMENTE FÁCIL

Todas las opciones esenciales para imprimir se pueden ver de un solo vistazo, lo que asegura que no se te pase nada por alto. Son opciones claras y que muestran el valor óptimo por defecto. La mayoría de las veces ni siquiera hay que tocar nada, sólo apretar el botón imprimir.





### COMPATIBLE Y ESTÁNDAR

Esta herramienta es compatible con los principales tipos de ficheros que normalmente se utilizan tanto en un entorno técnico de CAD, como de oficina. Los ficheros que soporta son: HP-GL/2 (.plt), PDF, TIFF, JPEG, MS Office (.doc, .docx, .xls, .xlsx, .ppt, .pptx) AutoCad (DWF)

### PRECISO, Y CONSISTENTE

Asegura la perfecta interpretación de los ficheros para su previsualización e impresión, gracias al intérprete optimizado con lenguajes originales (HP-GL/2, Adobe PDF). Otras alternativas usando emuladores pueden dar errores de interpretación como colores cambiados, desaparición de objetos o en una posición incorrecta, etc. El intérprete está optimizado para minimizar el pixelado de líneas y textos en PDFs, que acostumbra a aparecer al escalar a tamaños superiores.

### CÓMODO, COMO TÚ QUIERAS

Cambia los parámetros de impresión de múltiples ficheros, y en un solo paso, lánzalos a imprimir, sin tener que ir uno a uno. La cola de trabajos permite añadir y quitar ficheros o imprimir parte de los mismos de forma rápida, simple y sin esperas.



La herramienta se puede descargar desde la dirección: [www.hp.com/go/hpinstantprintingutility](http://www.hp.com/go/hpinstantprintingutility) y es compatible con las impresoras de gran formato HP Designjet.

Si necesitas más información puedes ir a la página web o llamar al teléfono **901 667 418**.



### CONECTA E IMPRIME

Un ordenador con **Instant Printing** puede conectarse e imprimir en cualquier impresora de gran formato **HP Designjet** sin preocuparse de instalaciones o configuraciones. **Instant Printing** no utiliza ningún driver, se comunica directamente con el dispositivo. El resultado: lanza a imprimir y olvidate de configuraciones e instalaciones, ya sea en tu despacho o en el de un colaborador.

### UNA NUEVA FORMA DE IMPRIMIR, PARA TODOS

Esta nueva aplicación está revolucionando la impresión en gran formato, no sólo por facilitar la impresión a los usuarios habituales y poder hacerlo de forma más rápida que antes, sino que acerca a los usuarios menos acostumbrados a imprimir en gran formato a hacerlo de forma fácil intuitiva y sin errores, a la primera. De esta forma cualquier departamento de marketing y comunicación interna, empresa de gestión de proyectos, instaladores, o agencias de publicidad, verá la impresión de gran formato más fácil, cercana e inmediata.

### COMPARTE CON CONFIANZA

En múltiples ocasiones tendremos que enviarte información por email a otras personas a un colaborador para que la imprima en gran formato. Con **Instant Printing**, tendremos la confianza que desde el propio Microsoft Outlook con el botón de **Instant Printing** integrado y sin tener que configurar nada, nuestro fichero se imprimirá de la forma que hemos definido, con el tamaño, resolución, colores y márgenes correctos.



## Participación de los extranjeros en las elecciones municipales

---

Los ciudadanos de Colombia, Chile, Ecuador, Noruega, Paraguay, Perú y Nueva Zelanda, residentes en España, podrán solicitar su inscripción en el censo electoral de cara a participar en las elecciones municipales del próximo año; así queda recogido en la Orden que el Ministerio de Economía y Hacienda emitió recientemente con las pautas para la formación del censo electoral con los nacionales de los países con los que España tiene suscritos Acuerdos para las elecciones municipales.



La participación de los Ayuntamientos también se contempla en el proceso de formación del citado censo electoral de residentes extranjeros nacionales de los siete países mencionados y de aquellos otros Estados que pudieran llegar a establecer Acuerdos similares antes del próximo 15 de enero de 2011. Los citados Acuerdos reconocen el derecho a votar en las elecciones municipales españolas a los ciudadanos de esos países, y también el derecho de los españoles residentes a participar en las elecciones locales que se celebren en esos Estados.

La Orden Ministerial que viene a dictar las normas e instrucciones técnicas (Orden EHA/2264/2010, de 20 de julio, publicada en el BOE del 27 de agosto) señala que los ciudadanos de estos países –salvo Noruega- podrán solicitar su inscripción en el censo electoral siempre que reúnan determinadas condiciones: ser mayores de 18 años y no estar privados del derecho de sufragio activo; estar inscritos en el Padrón Municipal de habitantes; estar en posesión de la autorización de residencia en España; haber residido en España durante el tiempo legalmente exigido en el

Los extranjeros residentes pueden pedir la inscripción en el Ayuntamiento del municipio donde viven

## El plazo para la presentación de las solicitudes estará abierto desde el próximo 1 de diciembre hasta el 15 de enero de 2011

Acuerdo correspondiente (al menos, durante los cinco años anteriores a la solicitud); y cumplir los requisitos que estén establecidos en el mismo. La Orden indica que también podrán solicitar inscripción los menores de edad que en el momento de formular la inscripción tengan 17 años, y cumplan con el resto de los requisitos; estos jóvenes podrán ser incorporados a las listas en el caso de que el día de la votación ya hayan cumplido los 18 años. El derecho al voto lo ejercerán, finalmente, en el municipio de su residencia habitual, en cuyo Padrón deberán estar inscritos.

En el caso concreto de ciudadanos de Noruega, la condiciones varían ligeramente: han de estar en posesión del permiso de residencia en España, haber residido de forma legal e ininterrumpida durante más de tres años y estar domiciliados en el municipio donde les corresponda votar, así como figurar en su Padrón.

### Procedimientos de solicitud

La Orden propone dos procedimientos. En virtud del primero, se faculta a la Oficina del Censo Electoral para remitir una comunicación, en los meses previos a la convocatoria de las elecciones a los extranjeros que reúnan las condiciones reseñadas; en la comunicación estarían recogidos sus datos personales y de residencia preimpresos y obtenidos del Registro Central de Extranjeros y de los Padrones Municipales. En este caso, los interesados en solicitar la inscripción deberán cumplimentar los datos que se requieran, y remitir la comunicación cumplimentada y firmada a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente. La solicitud también podrá ser realizada conforme a los procedimientos de administración electrónica que se establezcan.

El segundo procedimiento de solicitud implica la colaboración de los Ayuntamientos; de hecho prevé que los extranjeros residentes que consideren que cumplen las condiciones exigidas presenten personalmente las solicitudes de inscripción en el Ayuntamiento del municipio en el que residan; el formulario para esas solicitudes les será facilitado por la Oficina del Censo Electoral. Los Ayuntamientos, tras comprobar la identidad del solicitante y la aportación de la documentación exigida, cumplimentarán la diligencia precisa y la remitirán a la Oficina Provincial del Censo Electoral correspondiente.

El plazo para la presentación de las solicitudes se abre, con carácter general el 1 de diciembre del año anterior al de la celebración de elecciones municipales y se cierra el 15 de enero del año de los comicios; así, en este caso, el plazo estará abierto desde el próximo 1 de diciembre hasta el 15 de enero de 2011.

La Orden subraya que las inscripciones serán válidas únicamente para las elecciones municipales sobre las que se realicen las solicitudes. Y añade que los Ayuntamientos deberán dar publicidad *"mediante bandos o cualquier otra forma de difusión que se estime conveniente, del procedimiento para la presentación de las solicitudes por parte de los interesados teniendo en cuenta las actuaciones que realice la Oficina del Censo Electoral"* ★

## Nacionales de la Unión Europea

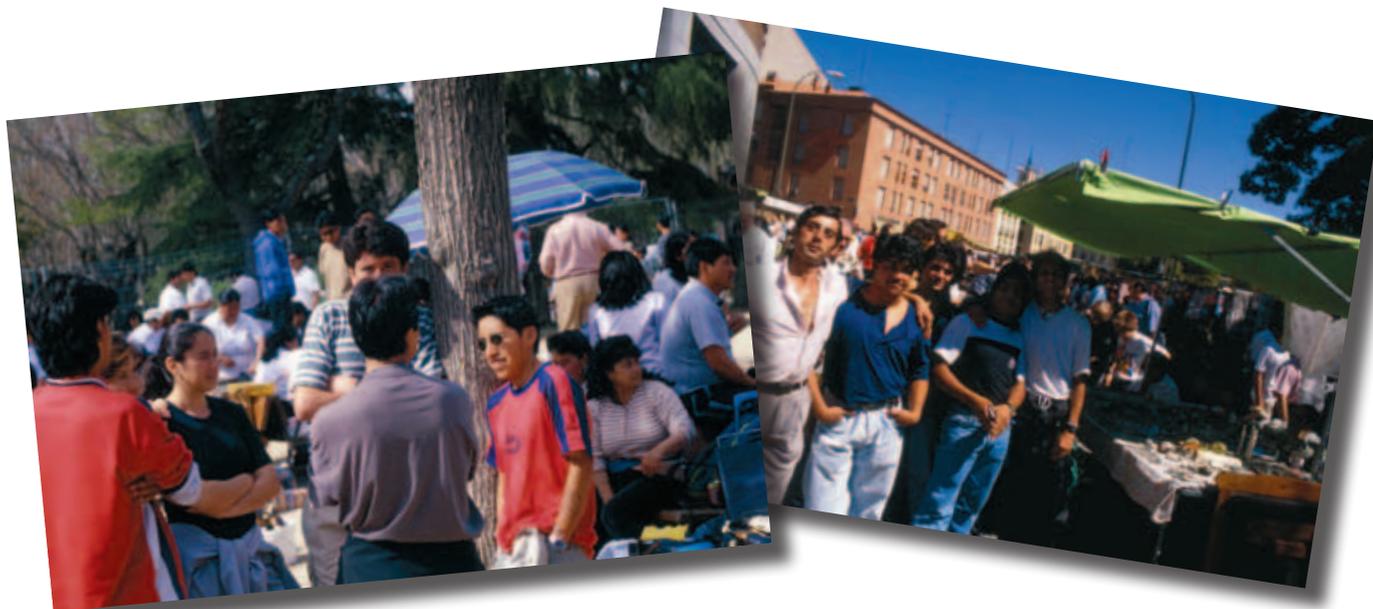
Los ciudadanos nacionales de otros países de la Unión Europea —que sí pueden votar en las elecciones municipales— también han de inscribirse en el censo Electoral. Para realizar esta inscripción es preciso hacer una declaración formal de manifestación de voluntad de ejercer el derecho al sufragio; la manifestación puede ser presentada en los Ayuntamientos.

De cara a facilitar la inscripción, la Oficina del censo Electoral ha venido remitiendo a lo largo de la segunda quincena de septiembre comunicaciones personalizadas a los ciudadanos de estos países que no han formulado manifestación declarada desde las elecciones municipales de 2007; la comunicación incluirá los datos preimpresos correspondientes a sus empadronamientos.

En estos casos, las manifestaciones de los interesados se podrán realizar por internet, si disponen de su Número de Identificación de Extranjero (NIE), o por correo postal. La manifestación también podrá realizarse por vía telemática, aunque no se haya recibido la comunicación, si se dispone de un certificado electrónico asociado al NIE de los publicados en las sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística (INE)

## Proyecto de convivencia ciudadana

La Obra Social "la Caixa" ha puesto en marcha un nuevo proyecto de fomento de la convivencia ciudadana para aplicarlo en municipios con una alta diversidad cultural. Está dotado con 3 millones de euros y se aplicará en 17 territorios o barrios de 15 municipios, con la colaboración de la FEMP y las entidades sociales de cada uno de ellos.



El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural es una iniciativa pionera que tiene como objetivo generar un modelo de intervención comunitaria de referencia en la gestión de la diversidad cultural. Sus impulsores tratan de poner en práctica un modelo preventivo que favorezca la integración de todas las personas y, por tanto, la cohesión social, capacitando al mismo tiempo al conjunto de la sociedad para afrontar los problemas y superar las situaciones de exclusión social en las comunidades con alta incidencia de diversidad.

Los 17 territorios en los que se desarrollará el proyecto fueron presentados por el Director General de la Fundación "la Caixa", Jaume Lanaspá; la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Anna Terrón; el Subdirector de Cohesión y Convivencia Social de la FEMP, Joaquín Corcobado; y el catedrático de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos Giménez.

Para facilitar el desarrollo del proyecto en los municipios seleccionados, la Fundación "La Caixa" y la FEMP han firmado un convenio de colaboración que permitirá llevar a cabo acciones conjuntas de promoción, difusión e implementación de esta ini-

ciativa. El Ministerio de Trabajo e Inmigración también colaborará en la implementación del proyecto.

La aportación de este Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, se centra en las líneas del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, aprobado por el Consejo de Ministros en febrero de 2007. En este contexto, colaborará en la difusión y en la puesta en marcha del programa de formación; en el desarrollo de materiales destinados a profesionales; y en la implementación del proyecto de intervención comunitaria intercultural de Fundación "la Caixa".

### Colaboración local

Los proyectos saldrán adelante con la intervención directa de las entidades sociales que operan en cada uno de los 17 territorios seleccionados y con la colaboración de los respectivos Ayuntamientos. Las 17 entidades estarán coordinadas por la Fundación "la Caixa", que contará con la colaboración del Instituto de Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

## La Obra Social "la Caixa" destina 3 millones de euros a 17 barrios y municipios de España

Las actuaciones que se llevarán a cabo comprenden tres ámbitos, el socioeducativo, el de la salud comunitaria y el de las relaciones sociales, todos ellos con un fuerte impacto en la comunidad y en las relaciones o no de convivencia. Los públicos a los que el programa se dirige para la prevención y la promoción de la convivencia ciudadana son los menores, los jóvenes y las familias.

El proyecto tendrá una duración aproximada de 3 años en cada territorio, con una evaluación constante de las actividades que se realicen, de la metodología empleada y de los resultados obtenidos.

El representante de la FEMP explicó durante el acto de firma del convenio que el contexto local es donde la inmigración adquiere mayor complejidad y donde se expresan con mayor claridad las dinámicas sociales, las aspiraciones personales, los conflictos, e incluso las soluciones innovadoras que tratan de mejorar las condiciones de vida y el respeto a los derechos humanos. Las necesidades y demandas de los inmigrantes se producen en el ámbito municipal y éste, por tanto, constituye el escenario privilegiado para combinar el diálogo comunitario, la actuación integral y la cercanía social.

En este contexto, destacó la labor de los profesionales de la Administración Local, e incluso aquéllos que trabajan en las áreas de gestión municipal de servicios sociales, educación, y participación y asociacionismo, "piedra angular" del proceso de integración ★

Territorio de Actuación	Entidad Social
Barcelona (El Raval)	Tot Raval
Barcelona (Sant Martí)	Surt Fundació de Dones
Barcelona (Nou Barris)	Asociación Sociocultural El Torrent
Madrid (Ciudad Lineal)	La Rueca Asociación Social y Cultural
Zaragoza	Federico Ozanan
Jerez de la Frontera	CEAIN Centro de Atención al Inmigrante
Elche	Fundación Elche Acoge
Granada	Asociación Gitana Anaquerando
Tortosa	Acisi
Leganés	FUAM
Logroño	Rioja Acoge
Salt	Casal dels Infants
Paterna	Secretariado Gitano
Getafe	CEAR
El Ejido	Asociación Norte de África
San Bartolomé (Gran Canaria)	El Patio
Daimiel	CEPAIM

# Ornisteril®

## Pienso anticonceptivo para el control de plagas de palomas

El control de la natalidad compensatoria resulta un punto clave para el éxito en los protocolos de reducción poblacional de las plagas. Ornisteril® anula reversiblemente la puesta de huevos en las palomas, reduciendo la fertilidad y el comportamiento sexual en los machos. Así, Ornisteril® evita la proliferación masiva de las palomas ¡con total inocuidad!

## Palomas controladas, sanas ... ¡y estériles!



**ORNISTERIL. Composición:** progesterona: 0.01 gramos- Maíz: csp 100 gramos. **Indicaciones:** en palomas para limitar la fecundidad. **Posología:** vía oral. Suministrar a razón de 30 gramos por paloma y día. No consumir las palomas tratadas. **Precauciones de empleo:** no dejar al alcance de los niños. No utilizar para uso distinto del indicado. **Fabricado por:** Laboratorios Biové. Autorizado por la Agencia Española del Medicamento bajo importación excepcional. Con receta veterinaria. Importado y distribuido por SANTAMIX IBÉRICA SL

Av. Matapiñonera 11- Bloque 1 Oficina 105  
28703 San Sebastián de los Reyes- Madrid  
Teléfono: 91 663 85 78/ 618 988 865  
roberto.guijarro@santamix.es

**santamix**  
**IBÉRICA**

# ¿Aumentar o reducir el déficit?

Alberto Galofré Isart,

Profesor y Consultor



**El Plan Estratégico de la FEMP únicamente puede ser analizado en el marco del conjunto de problemas que afectan al mundo local. Por lo tanto, quisiera aprovechar la oportunidad que se me brinda en este momento para reflexionar sobre un tema que, a buen seguro, va a resultar controvertido**

El reciente debate sobre los límites al endeudamiento municipal, que trae causa en las deficiencias del sistema de financiación municipal, tan reiteradamente denunciadas por la FEMP, me ha llevado a recordar una conocida frase del Presidente estadounidense J.F. Kennedy, que adaptada a nuestra realidad municipal podría ser *"no penséis sólo en qué puede hacer el Estado por vuestro déficit, pensad también en qué es lo que podéis hacer por vosotros mismos"*.

Es verdad que con la crisis han crecido las demandas en los servicios de empleo, en servicios sociales, de seguridad, etc., al mismo tiempo que se ha registrado una intensa caída en los ingresos, sobre todo los derivados de las licencias urbanísticas y de actividades, por lo que es, como decía un Edil, imposible conseguir la cuadratura del círculo, sobre todo, porque quien más y quien menos continúa abriendo nuevos centros deportivos, cívicos, sociales, etc. que, como es lógico, precisan medios adicionales para su sostenimiento.

Todo lo que acabamos de decir es verdad, pero me gustaría poder comentar algunas de las medidas de racionalización y reducción del gasto en cuya implantación pude participar directamente y que permitieron pasar de una situación, bastante complicada económicamente, a una nueva situación económico financiera, ante la cual, un directivo del sector privado comentaba asombrado: *"Pero si este Ayuntamiento está más saneado que la mayor parte de empresas privadas"*.

Sin lugar a dudas, el objetivo principal no era precisamente fácil, se trataba de reducir el déficit, manteniendo el ritmo inversor, que es la savia nueva de la ciudad.

Lo primero es empezar por cambiar la cultura del equipo directivo, dejando claro que ya nada es lo mismo, que a partir de ahora no se trata de dejar todas las partidas presupuestarias a cero, sino de hacer lo debido con el menor número de recursos y que quienes destaquen en este empeño serán merecedores de

reconocimiento y, si cabe, de ascenso. Tal vez, deban ser cambiadas aquellas personas que han sabido hacer lo más fácil que es gastar, por aquéllas que también son capaces de asumir el compromiso de ahorrar. Es posible que un sistema gerencial sea un buen instrumento para alinear los esfuerzos de todos y evitar posibles interferencias. Pero, en todo caso, se trata de un reto que no será viable sin un claro liderazgo, tanto político, como directivo, que sepa imponer disciplina, sobre todo en el gasto. A la vez que han de saber comunicar y concienciar a todo el personal, en especial, a la representación social, de la difícil situación en que se encuentra la entidad.

Otras dos medidas que han de ser la base necesaria para el conjunto de acciones que se van a relacionar son las siguientes:

- Simplificar la estructura organizativa en torno a unas pocas grandes áreas de actuación municipal, dirigidas por profesionales acreditados.
- Adecuar el sistema de información económico-financiero, de tal forma que el sistema de alimentación de datos asegure su actualidad y fiabilidad, sin la ficción de supuestos derechos pendientes de cobro, que al aplicar los criterios contables generalmente aceptados, han de ser dados de baja por incobrables. En definitiva conocer la situación económica-financiera real del Ayuntamiento. Ah, y tener claro que controlar el gasto no es lo mismo que fiscalizar el gasto.

A partir de estos fundamentos se podrá empezar a trabajar en dos direcciones simultáneamente:

## Sobre los ingresos:

- Al igual que haría cualquier ciudadano normal en situación de crisis, rentabilizando el patrimonio, en este caso municipal. Supone catalogar correctamente y vender, arrendar o permutar, incluida la posibilidad de pasar temporalmente de

## Trasladar la deuda de corto a largo plazo puede suponer un importante alivio para los presupuestos municipales

la propiedad al arriendo, y compactar al personal de ciertos servicios para liberar espacios que se puedan sacar al mercado.

- Análisis riguroso de cada tributo municipal para saber si hay margen de mejora y cual es su coste de administración. Seguro que con una buena gestión en éste sentido, pueden realizarse por lo menos algunas mejoras. Por citar un ejemplo, recuerdo el equipo encargado de mejorar el cobro de las multas revisando cada paso del procedimiento para asegurar su fiabilidad y mejorar en suma la recaudación (de ahí salieron propuestas como los descuentos por pronto pago y el embargo de cuentas bancarias). Y no hablamos de incremento de bases, porque estoy dando por supuesto que la mayor parte de Ayuntamientos han apurado esta fácil solución.
- Obtener nuevos ingresos, animando a buena parte de los servicios finalistas a trabajar en la búsqueda de sponsors para sus actos; empezar a cobrar por algunos servicios que antes eran gratuitos, como el acceso a determinados actos, aparcamientos...; nuevos ingresos por merchandising; alquiler ocasional de espacios en museos, etc.,
- Solicitar el cobro por la prestación de servicios que no son competencia municipal es otra asignatura pendiente, pero sobre la cual se ha de continuar insistiendo a las Comunidades Autónomas y el Estado.

En definitiva, actuar siguiendo la política del buen padre de familia: cobrar todo aquello que resulte posible, justo y prudente según el caso.

### Sobre los gastos:

- Una primera medida, bastante obvia, consiste en trasladar la deuda de corto a largo plazo, que va a suponer un importante alivio para los presupuestos. Tampoco está de más contrastar los intereses que se pagan por el endeudamiento con otras Administraciones para ver si se han obtenido niveles competitivos en el mercado del crédito bancario. En este punto se tiene alguna ventaja, porque las Administraciones Públicas, incluso las más endeudadas, siempre son una mejor garantía ante los bancos, que las entidades privadas.
- Otra parte importante de los gastos se encuentra en las contrataciones externas de los servicios de limpieza, recogida de residuos y otros servicios de mantenimiento, que es necesario optimizar, racionalizando su alcance, modificando los pliegos y reduciendo su coste. También en estos casos puede

resultar conveniente contrastar los precios unitarios de otros Ayuntamientos por los mismos servicios.

- Un recorte adicional selectivo del Capítulo II será más fácil si se aplica un porcentaje determinado en cada Área, dejando que la dirección de la misma realice su redistribución interna.
- Una mejora en la política de compras ha de ser otra pieza dentro del ajuste del gasto, pues permite, entre otras iniciativas, realizar convocatorias conjuntas con otros Ayuntamientos, por ejemplo en materia de telefonía, que a buen seguro van a suponer ahorros en relación con la situación anterior.
- En el Capítulo I, aparte de las consabidas medidas de congelación de ingresos de personal, reducción de contratos temporales y horas extraordinarias, es necesario abordar medidas que faciliten la redistribución interna de efectivos, ya sea a través de auditorías internas que permitan identificar bolsas de improductividad, o mediante la obligación a cada una de las grandes áreas municipales de poner a disposición de RRHH una parte de -3 ó 5 %- de su personal, que pueda ser reubicado en otras dependencias en las que resulte más necesario. Otra medida que facilita la reducción de personal son los planes de jubilación voluntaria incentivada, que sólo tienen sentido, económicamente hablando, si los puestos que vayan a quedar vacantes pueden ser amortizados. En este apartado que oscila entre el 30 y el 50 por ciento del gasto total de muchos Ayuntamientos hay que ser extremadamente riguroso.
- Por último, hay que tener el valor de evaluar en términos de coste beneficio, las actividades de un sinnúmero de organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades que se han ido creando con el tiempo y que se mantienen, no por los ingresos de su actividad, sino por las transferencias que reciben del presupuesto. Considerar la posibilidad de extinguir, refundir o modificar limitando sus cometidos, han de ser actuaciones sobre las cuales empezamos a tener referentes exitosos. La elaboración de contratos de servicios o contratos programa ha de ser la condición para aquellas entidades que deban continuar manteniendo su forma de gestión descentralizada.

Aplicar todas o parte de las medidas que acabamos de exponer requieren decisión, constancia y tiempo, pero les garantizo que obtendrán buenos resultados en cuanto a la reducción del déficit. Si piensan ustedes, políticos y directivos de los Ayuntamientos y Diputaciones, que reúnen estos requisitos, lo que les queda por delante es únicamente una cosa: trabajo ★

# El CMRE, a favor de un marco estratégico común post-2013

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) ha acogido con entusiasmo la recomendación de crear un marco estratégico común de aplicación de los Fondos Europeos para después de 2013; se trata de una recomendación formulada por los Comisarios Europeos responsables de Política Regional (Johannes Hahn), de Asuntos marítimos y Pesca (María Damanaki), de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (Laszlo Andor) y de Agricultura y Desarrollo Rural (Dacian Ciolos), y remitida por ellos al Presidente de la Comisión José Manuel Durao Barroso.

Se trata de *"el tipo de proposición que el CMRE esperaba desde hace años, ya que permitirá optimizar el desarrollo local y regional"*, según ha señalado el Secretario General del CMRE, Frédéric Vallier. En el pasado, las Autoridades Locales y Regionales tropezaron con dificultades a la hora de asegurar la coherencia de sus proyectos y de afrontar problemas sociales, medioambientales y económicos de manera integrada. Estas dificultades se debían, en su mayor parte, a la fragmentación de los programas de financiación de la Unión Europea. *"Por ello -añadió Vallier-, la propuesta de los Comisarios suscita nuestro entusiasmo; esperamos que sea asumida por el Presidente Barroso y el Consejo, y que el Parlamento Europeo formule ya este tipo de recomendación"*.

## Integración y complementariedad de políticas

El CMRE ya subrayaba en sus anteriores tomas de posición la importancia de adoptar una aproximación coordinada e integrada sobre las orientaciones estratégicas y la arquitectura del presupuesto europeo, con el objetivo principal de combinar los fondos asignados a diferentes programas. Una puesta en marcha eficaz de la Estrategia Europa 2020 pasa necesariamente por una mayor complementariedad de las políticas y de sus fondos respectivos. Los Fondos a los que se hace referencia son el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), el FSE (Fondo Social Europeo), el

Fondo de Cohesión, el FEADER (Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural), y el Fondo Europeo para la Pesca.

Sin embargo, pese a valorar positivamente esta recomendación, el CMRE sigue animando a la Comisión a ir más lejos e integrar en primer lugar las políticas europeas con impacto sobre los territorios de la Unión, en especial la política de investigación y desarrollo, las políticas de transporte, las políticas energéticas, las medioambientales, las de mercado interior y las de competencia, en especial, las ayudas de Estado.

## Reducir los costes administrativos

Los programas de financiación y los procedimientos administrativos deben simplificarse para reducir las cargas administrativas que pesan sobre las Autoridades Locales y Regionales. Se deben poner en marcha una asignación flexible y reglas comunes para disminuir esas cargas administrativas. A juicio del CMRE, cada territorio debería recibir una cantidad única de financiación consolidada de la Unión Europea, cuyo monto se basaría

en una serie de resultados prioritarios, previamente acordados entre el propio territorio, el Estado miembro y la Unión Europea. La actual recomendación de los Comisarios supone un importante avance en esta dirección ★

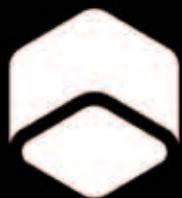


Frédéric Vallier, Secretario General del CMRE

Sistema  
Integrado de  
Gestión para la  
Administración  
Pública



SIGAPtributos  
SIGAPterritorio  
SIGAPciudadanía  
SIGAPfinanzas



ABSIS

Soluciones de Gestión  
para una Administración  
más abierta y cercana

[www.absis.es](http://www.absis.es)

Álava 140-144  
Planta 3, P3  
08018 Barcelona

T 902 210 099  
F 901 022 783

[abs@absis.es](mailto:abs@absis.es)

Santa Engracia 151  
Planta 7, Ofic. 1  
28003 Madrid

T 915 352 478  
F 901 022 783

[abscentro@absis.es](mailto:abscentro@absis.es)

AbsisDeleg  
Lleida / Tarragona  
Girona / Valencia  
A Coruña / Sevilla

[www.absis.es](http://www.absis.es)

## Apoyo de los Gobiernos Locales a la Semana de la Cooperación



Entre los pasados 6 y 11 de septiembre se celebró la Semana de la Cooperación, el tiempo que cada año, desde 2000, se articula en torno al Día del Cooperante -8 de septiembre- para reconocer con actividades y conmemoraciones diversas la labor que miles de cooperantes que trabajan en todo el mundo para luchar contra la pobreza.

El lema elegido este año fue “No hay objetivo más importante”, y al igual que en convocatorias anteriores, los Gobiernos Locales de nuestro país mostraron una respuesta amplia con la aprobación, en sus Plenos, de una Moción de apoyo. En esta ocasión, la coincidencia con la celebración de la segunda reunión de alto nivel para la evaluación de los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), fue la oportunidad para que en la Moción se reivindicase la importancia de la cooperación descentralizada en el logro de los ODM.

En el texto aprobado en los Plenos se reconocía también el mayor impacto de la crisis en los colectivos más desfavorecidos del planeta y la necesidad de mantener la lucha contra la pobreza y la desigualdad; se subrayaba, asimismo, que el compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo representa un ejemplo para toda la sociedad, y que el trabajo de los cooperantes y la importancia del mismo, nuevamente se habían pues-

to de manifiesto tras la catástrofe vivida por el pueblo haitiano. Por todo ello, y a modo de manifestación del compromiso ético de los Ayuntamientos, la moción vino a manifestar el apoyo del Ayuntamiento correspondiente a la labor de los cooperantes y “la implicación de la ayuda local con el cumplimiento de los ODM”.

La aprobación de la Moción se acompañó, en muchos casos, de actos conmemorativos con la participación de los ciudadanos y las ONG’s locales.

### Premios, jornadas y reconocimientos

En el acto de presentación de la Semana de la Cooperación, en el que participó la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, se anunciaron algunas de las actividades que se irían desarrollando a lo largo de las jornadas. Este año, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, recibió a los

## La aprobación de la Moción en los Plenos estuvo acompañada de actos conmemorativos con la participación de los ciudadanos y las ONG's locales

agentes de la cooperación española –con especial atención a los que trabajan en Haití-.

En la Semana de la Cooperación 2010 se ha celebrado la segunda edición del Premio Nacional de Educación para el desarrollo "Vicente Ferrer"; los galardonados fueron quince centros educativos de diversas Comunidades Autónomas; el premio, sin dotación económica, consistió en la participación en un Seminario celebrado a finales de agosto y principios de septiembre en el centro de Formación de la Cooperación española en Cartagena de Indias (Colombia). Con el "Vicente Ferrer" se ha pretendido reconocer experiencias educativas realizadas durante los sucesivos cursos académicos, destinados a sensibilizar, concienciar, desarrollar el espíritu crítico y fomentar la participación activa de los alumnos en la consecución de una ciudadanía global, solidaria y comprometida con la erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo humano sostenible.

Además, actividades de cinefórum, de fotografía, iniciativas de sensibilización de los más pequeños o actuaciones destinadas a dar a conocer la situación actual de los pueblos indígenas, entre otras, vinieron a completar un extenso catálogo de actividades desarrollado a lo largo de la Semana ★



Acto de presentación de la Semana del Cooperante.

## Más de 147 millones, la ayuda local en 2009

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los Gobiernos Locales españoles alcanzó en 2009 la cifra de 147.182.837 euros. Éste es el dato global que se desprende de la recogida de información realizada por la FEMP en el primer semestre de 2010, actividad llevada a cabo en el marco de un convenio específico de colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Aportaron sus datos relativos a 2009 un total de 233 Entidades, que desglosaron en su conjunto 4.240 actuaciones de Ayuda Oficial al Desarrollo.

Esta información, que aparecerá incorporada en el Seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional, está ya disponible en la Plataforma online de la cooperación de los Gobiernos Locales (<http://cooperacion.femp.es>).

La Plataforma online permite consultar las actuaciones de la AOD local del período 2005-2009 y acceder a información detallada sobre la actividad en materia de Cooperación de las Entidades Locales cooperantes que han participado en las diferentes recogidas de datos. El objetivo de esta herramienta es facilitar una acción más coordinada y eficaz mediante el intercambio fluido de información.

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares que han participado en las recogidas de datos pueden además acceder, mediante una clave de usuario, a su área de gestión, en la que es posible actualizar la información relativa a su propia entidad y consultar todos los datos del resto de las entidades (datos de contacto incluidos).

## Una Alcaldesa guatemalteca,

# Premio HABITAT de Buenas Prácticas Municipales

Jeaneth Ordóñez de Castillo, Alcaldesa de San Cristóbal Acasaguastlán, en Guatemala, recibió el pasado 18 de septiembre el primer premio del Concurso de Buenas Prácticas Municipales promovido por ONU-HABITAT en el marco de su proyecto para la identificación y transferencia de buenas prácticas en la gestión municipal. Dicho proyecto cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) y con la colaboración de la FEMP, la Comisión de Descentralización y Autonomía Local de CGLU y de FILAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas).

San Cristóbal Acasaguastlán, gobernado por una de las siete Alcaldesas que hay en toda Guatemala, ha sido reconocido por la puesta en marcha del programa de alfabetización "Yo sí puedo", con el que sus Autoridades Locales han conseguido convertir este municipio en el primero del país libre de analfabetismo.

Junto a San Cristóbal, también resultaron premiadas las experiencias de la municipalidad de Patzún, por el proyecto "Toda su gestión a un click", que recibió el segundo premio, y la de Cobán, por su iniciativa "Estructura Gerencial de la Municipalidad de Cobán", premiada con el tercero.

### Objetivos del proyecto

La convocatoria del concurso partió de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala con el fin de identificar experiencias innovadoras que aplicasen los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo de los fondos públicos en temas relativos a servicios de calidad para la población, apoyo de procesos productivos, fortalecimiento de la recaudación local, formación de Consejos Comunitarios de Desarrollo y de Concejos Municipales de Desarrollo. Para darlo a conocer, la Secretaría contó con el apoyo el Programa HABITAT.

Así, a lo largo del pasado mes de septiembre, tres equipos formados por representantes nacionales y locales de España, Brasil y Ecuador se

desplazaron por los tres municipios con experiencias más innovadoras a fin de recoger la información precisa sobre las mismas. San Cristóbal Acasaguastlán fue premiado por el equipo español, Patzún por el brasileño y Cobán por el de Ecuador. Finalizadas las visitas, se celebró el seminario en Antigua y se procedió a los actos de entrega de los galardones.

La entrega del premio a San Cristóbal Acasaguastlán correspondió a la delegación española, encabezada por el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, y por el Vicepresidente de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la FEMP, y Alcalde de Guadalix de la Sierra, Angel Luis García Yuste. Ambos representantes, junto con la Alcaldesa premiada, fueron los encargados de presentar la experiencia ganadora, y de dar a conocer los retos y similitudes de España en materia de descentralización y gestión de servicios públicos.

En el marco de este proyecto, la colaboración de la FEMP se ha plasmado en la identificación de experiencias de gestión municipal que podrían ser replicadas en otros municipios. Ha intervenido también en los diálogos nacionales a favor de la descentralización, ha aportado la experiencia de los Gobiernos Locales españoles en los últimos treinta años y ha ofrecido su propia experiencia como interlocutora con el Gobierno ★



La Alcaldesa premiada entre el Alcalde de Guadalix de la Sierra, Angel Luis García Yuste, y Gaspar Zarrías.

# Municipios por los Objetivos del Milenio

La celebración durante los pasados días 21, 22 y 23 de septiembre de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno dedicada a los Objetivos del Milenio, coincidiendo con la Asamblea General de las Naciones Unidas motivó en las jornadas anteriores una movilización desde ciudades de todo el mundo.

La movilización, promovida por la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) bajo el lema "Haz ruido por los Objetivos de Desarrollo del Milenio", contó con el respaldo de FEMP, que desde su página web actuó para promover entre sus asociados actuaciones de sensibilización, que obtuvieron respuesta y motivaron una serie de actuaciones de apoyo y compromiso contra la pobreza desde numerosas ciudades españolas.

Este año 2010, ha sumado además la particularidad de que se cumplen diez años desde que se emitieran los ODM en el marco acordado por los líderes mundiales para reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre, eliminar las desigualdades de género, fomentar la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA, proteger el medio ambiente, lograr la educación primaria universal, mejorar la salud, y desarrollar una asociación entre países ricos y pobres para lograr estos Objetivos.

A tan sólo cinco años de 2015, la fecha fijada para acabar con la pobreza extrema, las iniciativas locales han buscado recordar a los Gobiernos de todo el mundo la obligación de cumplir con los compromisos que suscribieron en aquel año 2000.

## Bandas blancas y declaraciones contra la pobreza

Durante la semana previa a la celebración de la Cumbre de Naciones Unidas y a lo largo de los días de celebración de la misma, la web de la FEMP mostró una secuencia de ocho banners con cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y otro



banner más, en este caso, permanente, a través del cual acceder a los recursos puestos a disposición de los Gobiernos Locales por CGLU con motivo de la campaña.

Entre estos recursos, se recogía una invitación a desplegar en la fachada del Ayuntamiento una banda blanca como símbolo de compromiso con la causa de los pueblos más marginados del mundo.

Se Incluyó, además, un modelo de Declaración destinado a ser suscrito por las ciudades y a mostrar su respaldo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dicha Declaración recuerda que, a pesar de los avances conseguidos en los años anteriores, de no corregirse las tendencias actuales, el cumplimiento de los ODM es muy incierto, ya que el actual contexto de crisis amenaza, no sólo con paralizar, sino incluso con revertir algunos procesos.

Por ello, al suscribirla, los Gobiernos Locales recuerdan su papel en la promoción de los ODM y la necesidad de impulsar movimientos de sensibilización ciudadana. Asimismo, formulan una petición al Gobierno Central en la que le solicitan que *"cumpla las promesas realizadas en la Declaración del Milenio y aproveche esta oportunidad histórica de erradicar la pobreza con el objetivo de favorecer la paz en el mundo"*; piden también que se garantice que los ODM sean alcanzados por todos los países, se reconozcan el papel de los Gobiernos Locales como agentes indispensables para la implementación de los ODM y que refuercen y fortalezcan las capacidades locales a fin de que *"los Gobiernos Locales puedan cumplir sus mandatos y proveer de manera eficiente a sus comunidades de servicios relacionados con los ODM"* ★

# El Real Sitio de San Ildefonso, Capital de la Biodiversidad

El Alcalde del Real Sitio de San Ildefonso, José Luis Vázquez, recibió el máximo galardón en la primera edición de los Premios LIFE+ “Capitales Europeas de la Biodiversidad”, un reconocimiento a la trayectoria, iniciativas y proyectos del municipio en materia de conservación. Representantes de otros 15 Ayuntamientos también recogieron galardones por sus actividades en este ámbito. El acto de entrega, organizado por la Fundación Biodiversidad, se celebró en el patio central de la sede de la FEMP.

El hecho de ser un municipio de menos de 10.000 habitantes, su modelo de desarrollo basado en las identidades históricas, ambientales y culturales de la zona en la que se ubica, y sus actividades de protección de especies animales salvajes y de especies vegetales productivas, han sido algunos de los argumentos que han llevado a la candidatura del Real Sitio de San Ildefonso a convertirse en la Capital de la Biodiversidad en este concurso.

Otros motivos que han reforzado la “capitalidad” han venido de la mano del reconocimiento de este municipio segoviano como Premio Internacional de Dubai de Mejores Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida –en la categoría de vivienda, usos del suelo y planificación urbana y regional- o del Premio Europa Nostra 2010, que también ha recibido. Además, ha presentado su candidatura para convertirse en Reserva de la Biosfera (sería la primera de su provincia), una propuesta con la que el Real Sitio pretende defender un modelo de desarrollo capaz de generar riqueza y calidad de vida y preservar el patrimonio cultural y medioambiental; el Ayuntamiento busca garantizar la continuidad del desarrollo sostenible en el municipio, centrado en el aprovechamiento de la madera, la producción de vidrio y el turismo.

El hecho de haber sido elegida ahora Capital Europea de la Biodiversidad le permitirá, además, participar en la “Cumbre de Ciudades por la Biodiversidad” que se celebrará durante la 10ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (COP10), en Nagoya (Japón), este mes de octubre. Josep Puxeu, el Presidente de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio

Ambiente, y Medio Rural y Marino, fue el encargado de entregar al ganador el Diploma acreditativo.

## Otros 16 premios

En el acto celebrado en la FEMP se concedieron 12 premios (tres por cada una de las cuatro categorías establecidas, A, B, C y D, que se fijaron en función de la población) y cuatro menciones especiales (dos por categoría de proyectos).

El Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso resultó doblemente premiado, ya que, junto a su reconocimiento como “Capital”, también fue el primer galardonado en la categoría C (poblaciones de entre 5.001 y 30.000 habitantes).

Los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz, Somiedo (Asturias) y Quer (Guadalajara) quedaron en primer lugar en las otras tres categorías. La realización de un Plan de estudio y seguimiento de la biodiversidad en el Vitoria desde 2007 hasta 2016; la restauración de los hábitats del urogallo cantábrico y del oso; y la construcción de un primillar para la recuperación del cernícalo primilla junto a la creación de un seto vivo con especies autóctonas para refugio de insectos y aves fueron, respectivamente, algunas de las iniciativas que les valieron estos primeros premios.



Por su parte, Barcelona y Donostia-San Sebastián obtuvieron el segundo y tercer premio, respectivamente, en la categoría de ciudades con más de 30.000 habitantes. En el caso de Barcelona se premiaron, entre otras actividades, la puesta en marcha de un plan de gestión integrada de la fauna de parques y jardines y su programa de seguimiento y gestión de la biodiversidad urbana en edificios de la ciudad, que comenzó en 2005; para Donostia-San Sebastián se han

## Para el próximo año está prevista la convocatoria de una segunda edición de premios, que estará centrada en el uso sostenible del suelo

considerado actuaciones como el plan de restauración del parque Ametzagaina o el establecimiento de comedores ecológicos en tres escuelas infantiles municipales para fomentar la producción local y ecológica.

También resultaron distinguidos los Ayuntamientos de Puebla de Sanabria (Zamora), Valle de Mena (Burgos), Tineo (Asturias), Astillero (Cantabria), Alberuela de Tubo (Huesca) y Sojuela (La Rioja). Las Alcaldesas de los dos últimos, Milagros Díaz y Rosa Pons, premiados en la categoría A (de municipios con menos de 1.000 habitantes), recibieron los diplomas de manos de la Presidenta de la Diputación de Guadalajara, María Antonia Pérez León, Presidenta a su vez de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad 2010. Sojuela cuenta con el centro de Estudios de la Biodiversidad de Moncalvillo –en el que 40 voluntarios hacen salidas para censar flora y fauna- y ha trabajado en la recuperación de las neveras de la Sierra de Moncalvillo e Iregua y la protección de hormigueros y árboles; en Alberuela de Tubo, además de la creación de un parque natural o la recuperación de olivos centenarios, se ha tenido en cuenta su trabajo para favorecer la protección del burro, en peligro de extinción, y la creación de una ruta botánica con especies autóctonas.

El Ayuntamiento de Valle de Mena fue reconocido por sus actuaciones en la protección de un espacio especialmente sensible, el bosque de los loros; en cuanto al de Puebla de Sanabria, su iniciativa de poner en marcha un centro temático del lobo ibérico, la transformación de una chopera de producción en una zona con vegetación de ribera e instalación de paneles para interpretación del paisaje, o su trabajo en educación ambiental y formación especializada en micología le han servido para recibir el segundo premio en la categoría B, correspondiente a municipios de entre 1.001 y 5.000 habitantes.

Finalmente, los Ayuntamientos de Tineo y Astillero, en Asturias y Cantabria, respectivamente, premiados en la categoría de entre 5.001 y 30.000 habitantes, fueron premiados por su lucha contra las especies exóticas invasoras –como el cangrejo rojo americano- o la recuperación de especies autóctonas de cerezo con fines paisajísticos, en el caso de Tineo; y por el Plan EcoAstillero XXI, el Plan Estratégico Municipal, con actuaciones específicas de protección y conservación del medio ambiente, en lo que respecta al municipio cántabro, en el que también se ha trabajado en restauración ambiental en áreas de especial interés o en actuaciones de mejora de la capacidad de reproducción de la avifauna vulnerable.

### Menciones especiales

Gijón (Asturias) y Logroño (La Rioja) recibieron Menciones especiales a “Proyectos en espacios verdes” y Córdoba y Santander, sendas Menciones por proyectos que fomentan la “Igualdad ambiental”.

A la categoría de “Espacios verdes” concurrieron 125 proyectos; para elegir a Gijón se tuvo muy en cuenta el aumento de un 64% de los espacios verdes que el municipio ha favorecido desde hace diez años; también han sido relevantes las actuaciones llevadas a cabo en el Arco Medioambiental del Concejo de Gijón el proyecto Patios Sostenibles, en cuyo marco se ha trabajado para concienciar a los alumnos de 25 colegios sobre los valores de la biodiversidad, la sostenibilidad y las energías renovables.

En cuanto al Ayuntamiento de Logroño, el diseño del Parque de La Iregua y las actuaciones en el Parque Municipal de Jardinería –con la creación de una planta de compostaje, un “punto limpio” de jardinería e instalaciones educativas complementarias-, fueron consideradas lo bastante relevantes como para hacerle merecedor de la Mención Especial.

Al apartado de “Igualdad ambiental” concurrieron 41 proyectos; el de Córdoba fue la construcción del Parque de la Asomadilla, con una extensión de 27 hectáreas, que lo han convertido en el segundo espacio verde en términos de extensión de toda Andalucía; se trata de un espacio verde multifuncional con equipamientos que responden a las necesidades básicas de 30.000 personas que residen a 400 metros del mismo, y que recrea un ecosistema con especies mediterráneas autóctonas.

En el caso de Santander, el proyecto ganador fue la creación de una red de huertos urbanos, espacios sociales en los que el Ayuntamiento busca fomentar tanto la educación y la sensibilización ambiental como la integración de diferentes grupos sociales; el mantenimiento de los huertos se basa en la aplicación de tecnologías verdes y en la cooperación entre participantes; en la actualidad, son 62 los usuarios permanentes de las 44 parcelas del primer huerto. Los beneficiarios son familias cuyo adjudicatario es mayor de 55 años y en situación de pensionista, familias con miembros discapacitados, y también personas que forman parte de asociaciones de discapacitados. Paralelamente, se realizan cursos sobre agricultura ecológica y cultivo de variedades locales ★

## Las ciudades españolas, las más comprometidas con la movilidad segura y saludable

567 ciudades españolas participaron este año en la Semana Europea de la Movilidad, una cifra que convirtió a nuestro país en líder entre los 42 Estados que este año se sumaron, nuevamente, a una iniciativa internacional orientada a promover la movilidad sostenible en el entorno urbano. A diferencia de España, que aumentó su participación, el número total de ciudades comprometidas en el mundo ha experimentado este año un ligero descenso.

El pasado 22 de septiembre, la celebración del ya tradicional Día sin Coches, se puso fin a la Semana Europea de la Movilidad 2010, la apuesta por la movilidad sostenible que cada año, desde 2002, hace un llamamiento a los responsables locales para que presenten y promocionen medidas de transporte sostenible e inviten a sus ciudadanos a utilizar medios alternativos al coche privado.

A la convocatoria de este año, organizada bajo el lema "Movilidad, salud y seguridad ¡Muévete con inteligencia y vive mejor!", se han sumado 2.081 ciudades de 42 países de todo el mundo, una cifra algo inferior a las 2.181 ciudades que se implicaron el pasado año. De entre todas ellas, España aportó más del 25% del total, seguida de Austria, donde se movilizaron 429 ciudades, y de Francia, Polonia y Suecia, donde el número de ciudades superó el centenar en cada Estado.

El objetivo a cubrir en esta ocasión ha sido impulsar a los Gobiernos Locales a valorar el impacto de las políticas de movilidad en el entorno urbano y en la calidad de vida de sus ciudadanos y favorecer desde los Ayuntamientos el uso de opciones de movilidad más inteligentes y saludables.

Las iniciativas presentadas han sido muy diversas y este año se centraron en la promoción de alternativas seguras y saludables. Acciones que van desde cursos y jornadas para niños orientadas a sensibilizarles en materia de sostenibilidad y campañas específicas, hasta la habilitación de carriles y áreas para desplazamientos a pie o en bicicleta, marchas a pie, descuentos especiales en los transportes públicos o puesta a disposición de los usuarios de mayor número de unidades durante el Día sin Coches, fueron algunas de las propuestas de los municipios; la repercusión de las mismas entre el tráfico general se percibió más en las ciudades pequeñas y medianas que en las grandes urbes.



Una de las particularidades de las propuestas españolas es la continuidad de las acciones; de hecho, es frecuente que las acciones de carácter temporal que se adoptan en las ciudades con motivo de la Semana acaben teniendo, posteriormente, un carácter permanente que contribuye a mejorar la movilidad en esos entornos.

Con esta premisa, a lo largo de este año se han impulsado actuaciones como planificar la movilidad de la ciudad para evitar que los ciudadanos se vean obligados a hacer desplazamientos largos y frecuentes; restringir el acceso de vehículos o su aparcamiento a ciertas zonas de municipio; establecer "áreas de bajas emisiones" en el casco urbano; incorporar límites de velocidad o colaborar con empresas locales para establecer planes de transporte al lugar de trabajo. Asimismo, desde la organización de la Semana también se han propuesto –y desarrollado por varias ciudades– otras actuaciones destinadas a garantizar que peatones y ciclistas puedan moverse con seguridad y de forma directa por la ciudad –como, por ejemplo, permitir que los ciclistas utilicen las calles de sentido único en ambas direcciones– intercambiar buenas prácticas de movilidad con otras ciudades, hacer controles

Este año han participado 2.081 ciudades de 42 países de todo el mundo, 567 de ellas españolas, más del 25% del total

periódicos de la calidad del aire para analizar la evolución de las medidas adoptadas, o lanzar campañas informativas para que ciudadanos y comercios aprendan a usar menos el coche.

### Actividad física y nuevos modelos de ciudad

Caminar es una actividad saludable que, con frecuencia, resulta difícil de practicar, sobre todo en las grandes ciudades y por parte de las personas de edades más avanzadas; el establecimiento de áreas para facilitar el paseo o de espacios alternativos para cubrir caminando recorridos habituales fueron algunas de las propuestas formuladas por los expertos en el marco de las jornadas celebradas con motivo de la Semana, jornadas en las que también se analizaron propuestas de transporte público limpio y no contaminante o seguridad en el tráfico urbano.

En el acto de presentación de la Semana en España, que se celebró el 16 de septiembre, el Alcalde de Vigo y Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, Abel Caballero, que se refirió a los Planes de Movilidad Sostenible que ponen en marcha los Ayuntamientos y a otras iniciativas, como la peatonalización de zonas urbanas que permitan a los ciudadanos desplazarse a pie y evitar el vehículo privado que, a su juicio, supondrán una revolución en los próximos años.

Junto a esta propuesta, Caballero defendió también el transporte público, al que, dijo, *"es preciso añadir ventajas comparativas"* –precio, comodidad...- sobre el vehículo privado para impulsar su uso; apoyó igualmente el establecimiento de otros modos



Las iniciativas por el transporte sostenible también se llevaron adelante en otras ciudades europeas.

alternativos y menos contaminantes de desplazamiento, como el coche eléctrico, para cuya implantación reclamó la colaboración de las tres Administraciones. Caballero también defendió, a medio plazo el rediseño de las ciudades y su evolución hacia estructuras policéntricas, con servicios en cada zona que eviten la necesidad de realizar grandes desplazamientos. La ciudad del siglo XXI, con una conciencia medioambiental más arraigada en el tejido social, tiene poco que ver con el modelo de ciudad del Siglo XX, donde las distancias parecían no importar. *"Ahora –añadió- es preciso implementar nuevos planos urbanos porque "o cambiamos nuestras ciudades o el cambio climático acaba con nosotros".*

En ese mismo acto intervinieron también las Ministras de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa. Trinidad Jiménez, apostó por crear una nueva cultura de la movilidad, para disminuir los problemas de salud relacionados con la contaminación atmosférica –como enfermedades respiratorias o cardiopatías- y los relacionados con la falta de actividad física –como el sobrepeso y la obesidad-. Adelantó además una propuesta de su Ministerio orientada a completar con informes sobre consecuencias para la salud todas las iniciativas legislativas propuestas por el Gobierno.

Por su parte la Ministra Elena Espinosa destacó que todas las iniciativas comprendidas en el programa de la edición de este año significan un apoyo a todos los municipios, que son los primeros protagonistas a la hora de desarrollar políticas que fomenten la movilidad sostenible en nuestras ciudades, en colaboración con el resto de la sociedad civil, representada a través de instituciones, organizaciones y empresas ★



Las Ministras Elena Espinosa y Trinidad Jiménez junto a Abel Caballero en uno de los actos de apertura de la Semana Europea de la Movilidad

# Villas Termales apuesta por la calidad

Consolidar la oferta mediante el desarrollo de proyectos e iniciativas y crear, con ello, un producto diferenciado con una marca de calidad es el objetivo que se marcaron los participantes en la novena edición del Encuentro de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales de la FEMP, que se clausuró en Ourense el pasado 18 de septiembre.

Los asistentes, alrededor de medio centenar de Alcaldes y responsables de los municipios en los que se ubican instalaciones y centros de aguas termales, buscan con ello alcanzar un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y de las instalaciones ubicadas en sus términos municipales.

En el transcurso del Encuentro se presentaron cinco ponencias; con la primera de ellas se pudo conocer el proyecto termal del Ayuntamiento de Ourense; la segunda, de carácter más general, abordó el proceso de planificación y desarrollo urbanístico en proyectos termales; otra intervención giró en torno a los aspectos hidrogeológicos y energéticos de las aguas mineromedicinales y termales en Ourense; a lo largo de la tarde se abordaron las estrategias sostenibles de desarrollo empresarial de Villas Termales y balnearios y el Plan estratégico de Turismo de salud en el norte de Portugal (Eurociudad del Agua Verín-Chaves).

Además, con motivo de este Encuentro, se presentó la décima edición de Termatalia, la feria del turismo termal, en la que pudieron conocerse de primera mano las novedades de este sector; Termatalia permaneció abierta entre el 15 y el 17 de septiembre.



Balneario de Lobios, en Ourense.

## Asamblea de la Sección de Villas Termales

En el marco de este noveno encuentro se celebró también la Asamblea de la Sección de Villas Termales de la FEMP, en la que se pasó revista a los compromisos alcanzados en el anterior Encuentro –celebrado el pasado año en Lanjarón (Granada)- y se debatieron las líneas trabajo de la Sección para 2011; entre los proyectos para el próximo año figura la creación de un observatorio nacional, el establecimiento de convenios con la Secretaría de Estado de Turismo y con el Ministerio de Fomento de cara a promover la señalización de las Villas Termales. Se acordó asimismo, que el municipio riojano de Arnedillo será la sede del siguiente Encuentro.

Finalizada la Asamblea, el Presidente de la Sección Villas Termales de la FEMP, Francisco Escobedo, Presidente a su vez de la Asociación de Termalismo de Andalucía, subrayó el papel estratégico de la actividad termal en los planes estratégicos de urbanismo. Asimismo, anunció la apuesta de la Sección por la fijación de estándares de calidad para Villas Termales –de cara a la marca de calidad-, y destacó la importancia de cerrar el proceso

para dar las acreditaciones a este tipo de municipios, y trabajar para consolidar la marca, entre otras propuestas.

Tras la Asamblea, que puso fin al Encuentro, los participantes pudieron realizar una visita por el casco histórico y por la zona de Las Burgas, en la capital ourensana ★

Villas Termales fijará estándares de calidad de cara a la consolidación de la marca



## Seguimos avanzando

Por ello, Ecoembes desea agradecer a las Administraciones Públicas, empresas y ciudadanos su colaboración en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), que ha permitido recuperar durante el año 2009 más de 1,3 millones de toneladas de residuos de envases.

Desde que comenzamos a operar, el apoyo de las entidades locales –en estos momentos 98 convenios–, la continua implicación de las empresas adheridas al SIG –más de 12.000– y el compromiso y esfuerzo de la sociedad en general, han permitido consolidar el SIG gestionado por Ecoembes y al Punto Verde, como garantía de la correcta gestión de los residuos de envases y el respeto al medio ambiente.

Gracias a esta colaboración, más de 45 millones de habitantes pueden separar papel y cartón, y más de 44 millones, envases ligeros (envases de plástico, latas y envases tipo brik).

Entre todos, desde 1998, hemos conseguido reciclar más de 9 millones de toneladas de residuos de envases.

En 2009  
se reciclaron  
**1.232.168 toneladas**  
de Envases Ligeros y  
Papel/Cartón. El **65,1%**  
de los envases  
gestionados.

Ecoembalajes España, S.A.

Orense, 4. 8ª planta. 28020 Madrid  
Tel.: 91 567 24 03 / 902 28 10 28 Fax: 91 556 85 67

[www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)



**ECOEMBES**

**SEPARAR PARA RECICLAR**

# Condiciones para prestar servicios y explotar redes de comunicaciones electrónicas

**Luis Manuel García Felonés**

Director del Área de NNTT del Ayuntamiento de Benidorm  
Vocal de Grupo de Trabajo de la Comisión de SI y NNTT de la FEMP



**La Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) aprobó la Circular 1/2010 para regular la explotación de redes de comunicación por parte de las Administraciones Públicas, algo que afecta a muchos Ayuntamientos.**

Hace unos meses se comentaba el borrador de esta Circular, que en principio iba a regular sólo redes WIFI municipales, y que en su redacción definitiva abarca redes fijas, inalámbricas y mixtas. El proceso seguido en la elaboración de la Circular representa un esfuerzo de la CMT para conocer y sopesar los puntos de vista de todas las partes afectadas, incluyendo el enfoque de los municipios, que han sido escuchados por el Regulador.

## Las AAPP en el mercado de las telecomunicaciones

El principio básico del que parte la Circular es que las comunicaciones electrónicas, lejos de ser un servicio público, son una actividad liberalizada, y que cualquier Administración que entre en este campo, ha de actuar en igualdad de condiciones con respecto a los operadores privados, sin incidir negativamente en la competencia. La Circular analiza los distintos papeles que pueden desempeñar las Administraciones en esta actividad, regulando las condiciones que se deben cumplir en cada caso.

## Autoprestación

Consiste en la explotación de las redes de comunicaciones que poseen las Administraciones para la satisfacción de sus propias necesidades. Estamos hablando de las infraestructuras que interconectan edificios municipales, redes semafóricas, los centros de enseñanza como colegios, universidades, institutos, etc., y como elemento novedoso, la Circular asimila las bibliotecas públicas a esta categoría.

En estos casos, no hay que hacer ningún tipo de notificación de la actividad a la CMT, y en los casos en que las redes utilizadas para estos menesteres sean segmentadas para dar otro tipo de servicios a terceros, estaríamos a lo previsto por la Circular para esos otros supuestos.

## Obligaciones como explotadoras de redes.

Una Administración que preste servicios de telecomunicaciones a terceros debe actuar de conformidad con el principio del inversor privado, es decir, debe ajustarse a la economía de mercado, respetando los principios de neutralidad, transparencia y no discriminación.

Antes del inicio de la actividad, la Administración realizará una notificación para inscribirse en el registro de operadores de la CMT, y deberá demostrar a priori que tiene un proyecto sostenible económicamente, aportando un plan de negocio en el que justifique que se van a cubrir todos los costes directos e indirectos con los ingresos generados por la actividad. Respecto a estos últimos, se establece una especial vigilancia sobre los provenientes de publicidad o patrocinio, para evitar una financiación indirecta o cruzada de la red. El seguimiento se realizará mediante la aportación de las cuentas separadas de la actividad.

La regulación que se hacía de la publicidad y el patrocinio en el primer borrador, motivó una alegación por parte de la FEMP, que fue aceptada por la CMT, ya que si se hubiera mantenido

## Las comunicaciones electrónicas son una actividad liberalizada, por tanto cualquier Administración que entre en este campo ha de actuar en igualdad de condiciones con respecto a los operadores privados

como en el texto inicial, habría dejado en franca desventaja a las Administraciones frente a los operadores privados.

### Condiciones para actuar sin sujeción al principio del inversor privado

Cuando una Administración pretenda actuar sin atenerse al principio del inversor privado, antes de iniciar la actividad, se deberá realizar una consulta pública y notificar el proyecto a la CMT, informando sobre las características técnicas de la red, el ámbito de cobertura o zona de servicio, un plan de negocio, y una memoria justificativa acerca de por qué se aborda el proyecto, y si resulta proporcionado el fin que se pretende conseguir con el efecto de distorsión sobre el mercado.

La consulta pública debe facilitar la máxima información sobre el proyecto, solicitando opinión a los operadores sobre el grado de afectación que van a sufrir sus actividades en el ámbito territorial objeto de la actuación, durante un período de tres años. Con la información disponible, la CMT realizará un análisis de sustituibilidad de los servicios a prestar, para dictar resolución y adaptar el proyecto para iniciar la actividad, o en su caso, notificarlo a la Comisión Europea.

Este proceso se realiza "antes de iniciar la actividad". Creo que la Circular debería haber tomado como punto de referencia el inicio de las obras, en el caso de las redes fijas. No es lo mismo desplegar una red WIFI, que si no se ajustase a la legalidad obligaría a desplazar unas antenas, que desarrollar una infraestructura fija, con unos importantes costes de obra civil, que en caso de no ser viable jurídicamente, causaría un perjuicio económico considerable. Aquí puede haber un importante punto de fricción, ya que una Administración deseosa de ejecutar un proyecto, en lugar de notificarlo antes de iniciar las obras, lo puede hacer con ellas ya muy adelantadas, como un elemento de presión hacia el regulador.

### Explotación de redes y prestación de servicios que no afectan a la competencia

A juicio de la CMT, determinadas actuaciones de las Administraciones Públicas no afectan a la competencia, y se recogen en un anexo de la Circular, como el acceso a las páginas Web de las Administraciones que tengan competencias en el ámbito territorial en el que se preste el servicio, o las redes WIFI con cobertura en espacios abiertos, y una limitación de velocidad por usuario de 256 kbps, siempre y cuando no se alcancen edificios de uso residencial o mixto.

En respuesta a la Consulta Pública previa, la FEMP pidió, aportando argumentos muy sólidos, la inclusión en este Anexo de actividades que no afectan a la competencia, la posibilidad de dar cobertura a zonas residenciales, con las restricciones a que hubiera lugar. La CMT desestimó la propuesta, aduciendo que en el estudio de sustituibilidad apreció que una conexión inalámbrica en edificios residenciales o mixtos, a 256 Kbps, podría afectar a los operadores establecidos. Es una lástima que la CMT no entrara en el supuesto de combinar la limitación de velocidad con restricciones horarias, de contenidos, etc., para hacer la valoración de impacto en el mercado, como propuso la FEMP. Esperemos que en el futuro se nos presente la oportunidad de incluir este punto.

Sin embargo, la CMT terminó incorporando parcialmente otro argumento de la FEMP, al simplificar la declaración en los casos del Anexo, y permitiendo un seguimiento más sencillo.

### Conclusión

En una valoración global de la Circular, cabría decir que es el resultado de un largo y muy meditado proceso, y que finalmente es una norma que va a permitir que cada Ayuntamiento decida cuál va a ser su papel en cuanto a la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, en la seguridad de conocer de antemano cuáles serán las reglas de juego.

Para el futuro queda, quizás, una regulación más específica para las redes fijas, una ampliación de los supuestos del anexo y una mayor simplificación del trámite administrativo de inscripción para estos casos. Desde el Grupo de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías de la FEMP, seguiremos trabajando para que los puntos de vista de los municipios sean tenidos en cuenta ★



Centro de la red WIMAX, de vigilancia de tráfico, de Benidorm.

# La FEMP seguirá impulsando la implantación de infraestructuras de radiocomunicación

La FEMP seguirá promoviendo de manera activa la implantación de las infraestructuras de radiocomunicación, tras el visto bueno de la Comisión Ejecutiva a la propuesta de la Comisión de la Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías en la que consideraba imprescindibles las citadas infraestructuras “para la prestación de servicios sin los que ya no es posible asegurar la implantación de la sociedad de la información y el conocimiento”.

Con este acuerdo, la FEMP viene a ratificar el consenso alcanzado por la Federación y las Comunidades Autónomas, en apoyo del despliegue de infraestructuras de radiocomunicación en el marco de garantías sanitarias, técnicas y legales definidas por los organismos internacionales de referencia y por la normativa vigente en materia de control de emisiones radioeléctricas, y que quedan materializadas en el Modelo de Ordenanza y en el Código de Buenas Prácticas elaborado por la FEMP con la colaboración de representantes de Administraciones, operadores y consumidores.



entre el Operador y el Ayuntamiento, estableciendo el procedimiento a seguir, el proceso de autorización para la instalación de una antena así como la documentación que deben presentar los operadores, entre otras recomendaciones.

El documento titulado “Protocolo de acción en caso de alarma social” es una guía de actuación que completa al “Manual para la gestión de la alarma social y la comunicación del riesgo ante el despliegue de estaciones base de telefonía móvil”, con el objetivo de que los Ayuntamientos visualicen de una forma clara y rápida los pasos que deben seguir para

que el despliegue de estas infraestructuras en los municipios se realice de la forma más ordenada, evitando o paliando la controversia entre su ciudadanía.

## Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI)

Para facilitar el despliegue de infraestructuras de telefonía móvil, los municipios disponen del Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), una herramienta que busca responder a las necesidades de los Ayuntamientos en esta actividad, y que adapta sus actuaciones a las características de cada municipio, desde informes específicos, asistencia directa en el municipio, celebración de jornadas o elaboración de documentación para dar respuesta a demandas generalizadas, si éstas se produjeran.

Es en este último grupo de actividades donde se encuadran la documentación que el SATI elabora; en concreto, se trata de tres publicaciones que representan una herramienta base de apoyo para los Ayuntamientos.

La primera es “Recomendaciones para la tramitación de licencias para instalaciones radioeléctricas conforme al modelo de ordenanza FEMP y al Código de Buenas Prácticas”, un protocolo trata de facilitar la tarea administrativa de la fase de licencias en-

La tercera publicación es la segunda edición del Folleto informativo sobre telefonía móvil: “Antenas de Telefonía Móvil: Preguntas Frecuentes”, para ser distribuido desde los Ayuntamientos y dar respuesta a las dudas que se le plantean a la ciudadanía. Esta segunda edición del Folleto se ha realizado con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y con el Ministerio de Sanidad y Política Social, con la colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación y el Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. El documento se ha diseñado para que los Ayuntamientos puedan introducir su logo en la contraportada del mismo y puede solicitarse por mail a [sati@femp.es](mailto:sati@femp.es).

Todas estas herramientas y otra documentación de interés están disponibles en la página web del SATI ([www.femp.es/site/SATI](http://www.femp.es/site/SATI)).

[www.femp-tic.es](http://www.femp-tic.es)



UNIDAD TÉCNICA  
NUEVAS TECNOLOGÍAS

[info@femp-tic.es](mailto:info@femp-tic.es)

# Apoyo a las Entidades Locales en la implantación, soporte y mantenimiento de las herramientas de la Plataforma Avanza Local Soluciones

Cursos on-line de la Ley 11/2007 y de las herramientas  
SIGEM, LOCALWEB, LOCALGIS y Avanza Local Padron

(Consúltelos en [www.femp-tic.es](http://www.femp-tic.es))

La Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobó el pasado 8 de septiembre su reglamento de funcionamiento interno. En él texto aprobado se recoge textualmente que formará parte de la Conferencia "una delegación de la FEMP compuesta por la persona titular de la Presidencia y dos representantes más de los Gobiernos Locales designados por la Comisión Ejecutiva de la citada Federación".

El documento incorpora entre las funciones de la Conferencia "favorecer la colaboración entre las Administraciones concernidas en lo relativo a la conformación de las grandes líneas de la política de cooperación al desarrollo en los Foros Multilaterales".



CONAMA ha convocado un Premio específico a la Sostenibilidad en Pequeños y Medianos Municipios, al que podrán concurrir todas las Entidades Locales de España que cuenten con número de identificación fiscal y que tengan un censo de 30.000 habitantes como máximo.

El premio reconocerá los proyectos, puestos en marcha o finalizados completamente, que estén relacionados con agua y calidad ambiental, Conservación y gestión forestal, Economía y empleo, Energía y cambio climático, Infraestructuras y movilidad, y Sociedad, igualdad y participación. Podrán presentarse candidaturas hasta el 8 de noviembre; la información completa está disponible en [www.premioconama.org](http://www.premioconama.org).

Los premios serán de carácter honorífico y consistirán en la entrega de una escultura de reconocimiento durante el acto de clausura del 10º Congreso Nacional del Medio Ambiente, CONAMA 10, que se celebrará en Madrid del 22 al 26 de noviembre de 2010.

El 1 de octubre entró en vigor el Real Decreto de Visado Colegial, derivado de la Ley Ómnibus que supone una oportunidad de modernización del servicio y de normalización para el sector de la edificación, y también una mejora en la libre circulación de los servicios profesionales e incremento de la seguridad jurídica y de las garantías de responsabilidad de los colegios. Al hilo de la nueva normativa, el Presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos (CSCAE), Jordi Ludevid, ha destacado el papel del citado Colegio en el proceso y su relevancia para coordinar e informar a los 19 colegios españoles y para impulsar una apuesta de utilidad social y de seguridad para el sector de la edificación, "poniéndose al servicio de promotores y Corporaciones Locales para convenir la mejor eficiencia y resultado".

La FEMP mantiene con el CSCAE un acuerdo marco de colaboración desde el pasado año. Entre otras cuestiones, el acuerdo prevé la adopción de un procedimiento conjunto, entre los distintos Colegios de Arquitectos y los Ayuntamientos, para la obtención por vía electrónica de un visado de control de calidad técnica de proyectos que hayan de ser objeto de licencias administrativas.



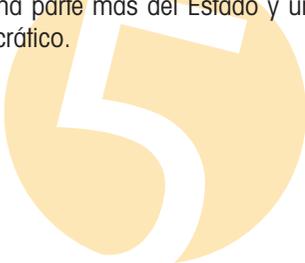
El Presidente de CSCAE anunció la entrada en vigor del nuevo visado

El Palacio de Ferias y Congresos de Málaga acogerá los días 17 y 18 del próximo mes de febrero la celebración del II Foro Internacional de Diseño Universal, "una filosofía, un concepto y una metodología de diseño para desarrollar entornos y productos que beneficien y satisfagan a un conjunto de usuarios más amplio".

A lo largo del Congreso se analizarán, entre otras cuestiones las nuevas tecnologías de la comunicación, las particularidades de los "edificios habitables", el transporte y la movilidad o el diseño al servicio del usuario para permitirle un tipo de vida independiente. Está previsto estudiar también los aspectos económicos y sociales en la gestión de un nuevo diseño de ciudad.

El pasado septiembre se celebró en Asunción (Paraguay) un Seminario Regional en el marco del Diálogo Estructurado para una Cooperación Eficaz que la Comisión Europea ha abierto en las diversas regiones en las que realiza cooperación. Este encuentro se organizó en dos partes, una dedicada al Diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, y otra centrada en el papel de las Autoridades Locales. Esta última se desarrolló a lo largo de una jornada y contó con la participación de una representación de la FEMP.

Entre otros temas, se valoró el papel de los Gobiernos Locales en la cooperación, reconocido por la propia Comisión Europea, y se apostó por aplicar un tratamiento diferenciado a Gobiernos Locales y a Organizaciones de sociedad civil, ya que los primeros son una parte más del Estado y un nivel de gobierno democrático.



Casi 100 personas, procedentes de municipios mineros de España, Reino Unido, Eslovenia, Polonia, Hungría, Francia, Bélgica y República Checa participaron los pasados 14, 15 y 16 de septiembre en el seminario "Atractivo de los Territorios Mineros", celebrado en Gijón, un encuentro orientado a poner en común experiencias e iniciativas emprendedoras que permitan impulsar la recuperación económica en las regiones y territorios dependientes de la actividad minera. Las jornadas de trabajo estuvieron centradas en la presentación de prácticas exitosas y se completaron con visitas de estudio a diversas instalaciones de Asturias.

El Seminario forma parte del Programa Prospects de la Unión Europea, destinado a "Promover y Ayudar al espíritu emprendedor para la creación de nuevas PYMES".



El Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General de Poder Judicial ha premiado, en su sexta edición, a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad españoles por el trabajo que están desarrollando en la atención a la violencia de género.

A propuesta de la FEMP, el Observatorio decidió que el premio correspondiente a las Policías Locales fuera recogido por José Francisco Cano de la Vega, Jefe de la Policía Local de Fuenlabrada y Presidente de Unijepol. En su intervención, Cano agradeció esta distinción y realizó una especial mención para aquellas que iniciaron el camino de la atención a la violencia de género, como Salamanca y Madrid; las que elaboraron los primeros protocolos de actuación policial y pusieron en marcha los primeros dispositivos de protección preventiva, como San Fernando de Henares, Fuenlabrada y Vitoria-Gasteiz; y para aquellas, que llevan años trabajando para atender eficazmente los casos de violencia de género.



## Seguros de Salud para la gestión de la asistencia sanitaria

---



**Contratar una póliza de seguro para prestar asistencia sanitaria a sus funcionarios y otros beneficiarios es práctica habitual en numerosas Administraciones Locales. Son destacables los casos en los que con la puesta en marcha del seguro se consigue una mejor gestión de la asistencia sanitaria para aquellos funcionarios que en el momento de entrada en vigor del Real Decreto 48/93 no se integraron en el Régimen General de Seguridad Social.**

Los programas de previsión social de las Corporaciones Locales, cada vez más, incluyen la contratación de una póliza de asistencia sanitaria. En muchos casos, la contratación de la póliza es motivada por el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, que llevó a que se integrara en el Régimen General de la Seguridad Social el colectivo incluido en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local. Por ello se integró dentro del Régimen General de la Protección Social al personal pasivo y activo que venía recibiendo la acción protectora de la Seguridad Social a través de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Dicho Real Decreto permitía que una serie de funcionarios que a esa fecha estaban en activo recibiera la asistencia sanitaria mediante contrato con entidad privada, o mediante asistencia sanitaria contratada por el propio Ayuntamiento.

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros gestionado por Aon se ha detectado un incremento en el interés de muchas Corporaciones Locales que actualmente están prestando el servicio con medios propios por prestar dicha asistencia sanitaria mediante la contratación de una póliza de Seguro de Salud que preste el servicio.

Las ventajas que llevan a las Corporaciones Locales a transferir la asistencia sanitaria a un contrato de seguro:

- Mayor control del coste, pues éste se convierte en un coste cierto gestionado por la compañía aseguradora.
- Reducción de los gastos de administración generados a la Corporación Local, pudiendo utilizar esos recursos a otras funciones.
- Mejora el servicio prestado a los beneficiarios: funcionarios, empleados públicos, familiares, etc. que perciben una mayor calidad de las prestaciones recibidas.

Por ello en este artículo queremos tratar tres aspectos importantes en la gestión y contratación de una póliza de salud:

- Prestaciones Contratadas
- Gestión online de las pólizas
- Evolución de las primas.

## Prestaciones de la póliza

En aquellos casos que la póliza se contrata para atender los casos del comentado Real Decreto 480/1993, la asistencia que se contrata tiene como mínimo una prestación como la recogida en el Régimen General de la Seguridad Social, si bien en muchos casos se determina que si la prestación sanitaria prevista por Muface-Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado es superior, dicho seguro deberá recoger esas condiciones del concierto Muface en vigor. Con el fin de dar un mejor servicio, se incorporan otras prestaciones adicionales que redundan en un mayor nivel de asistencia.

Los usuarios de la asistencia sanitaria son tanto los propios funcionarios municipales como otros beneficiarios como conyuges e hijos.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, entre los servicios prestados por los equipos especializados de Aon, ofrece diversos servicios y soluciones aseguradoras para articular la mejor manera de prestar este tipo de asistencia. Aon dispone de divisiones especializadas en seguros de Salud, consultoría de recursos humanos, etc. Entre ellos, cuenta con un servicio por el cual se pueden implementar a través de un contrato de seguro las prestaciones asistenciales prestadas por las Corporaciones Locales.

La asistencia sanitaria que se presta puede comprender diferentes prestaciones como:

- Atención primaria
- Atención de especialistas
- Servicios de urgencias
- Prestaciones farmacéuticas
- Otras prestaciones complementarias
- Difusión, información, de aspectos sanitarios.

Para poder prestar todos esos servicios con el mayor nivel de calidad, se pone a disposición de los usuarios del servicio un completo cuadro de personal sanitario, centros e instalaciones del propio prestatario del servicio, así como aquellos medios de la Red Pública que se concierten.

## Gestión on-line de las pólizas de salud

Aon, gestor del Servicio de Riesgos y Seguros, ha desarrollado una herramienta informática denominada "Salud y Gestión®" que

simplifica los procesos de gestión de la prestación del servicio. Con esta herramienta la corporación local tiene acceso en tiempo real a los datos fundamentales del colectivo asegurado, consiguiendo una reducción de los recursos y del tiempo dedicado a gestionar las pólizas de salud.

Además el uso de la aplicación, permite a los beneficiarios de la póliza solicitar el alta en la póliza de salud, para lo cual bastará con cumplimentar una ficha con sus datos personales y/o cuestionario de salud.

La primera vez que accede a la aplicación se le pedirá un número identificativo de póliza que le habrá suministrado el departamento de personal de la corporación local.

Todo ello bajo un entorno seguro "https" que cumple con los requisitos de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

## Evolución de las primas.

La evolución de las primas de las pólizas de salud, está generalmente referida al IPC de servicios médicos. En base a la información disponible a julio del 2010 del Instituto Nacional de Estadística, parece que la anualidad finalizará con una ligera disminución con respecto al 2009. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que la evolución de las primas de seguro está impactada tanto por el IPC de servicios médicos, como por el índice de siniestralidad de estos seguros, que a fecha de hoy representan un incremento de entre el 1 y el 1,5 por ciento sobre los niveles de siniestralidad del anterior ejercicio.

Contar con los servicios especializados del Servicio de Riesgos y Seguros, permite obtener las mejores condiciones en primas de aquellas compañías que presentan oferta al procedimiento para contratar estas pólizas.

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede consultar con cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: [aapp@gyc.es](mailto:aapp@gyc.es) (web: [www.aon.es](http://www.aon.es)).

## OCTUBRE 2010

### VII Biental Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo

Medellín (Colombia), del 11 al 17 de octubre de 2010

**Organizan:**  
Ministerio de Vivienda de España y Ministerio de Cultura de Colombia

**Síntesis:**

El Ministerio de Vivienda, en colaboración con distintas instituciones tanto españolas como colombianas, convoca la VII Biental Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, que se celebrará en Medellín (Colombia) del 11 al 17 de octubre de 2010, a la que podrán optar aquellas obras de arquitectura realizadas en cualquier país de la comunidad iberoamericana, cuya fecha de finalización se encuentre en el intervalo entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009. Las obras deberán presentarse antes del 1 de marzo de 2010 y podrán optar a los siguientes premios:

Premio Iberoamericano a la trayectoria profesional en Colombia y reconocimiento a otras trayectorias en Iberoamérica, Portugal y España  
Premio de obras de arquitectura y urbanismo  
Premio Publicaciones: libros, revistas y otros

Premio a trabajos de investigación  
Premio del Concurso ideas en la Red

**Información:**

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España  
Teléfono: 91 435 22 00  
Web: [www.biau.es](http://www.biau.es)



### Congreso Internacional, "Jóvenes Construyendo Mundos. Capacidades y límites de una acción transformadora"

Madrid, 14 y 15 de octubre de 2010

**Organiza:**  
UNED

**Colabora:**  
INJUVE, FAD y Fundación Carolina

**Síntesis:**

El objetivo del Congreso es debatir sobre las capacidades y limitaciones de los jóvenes para llevar a cabo una acción transformadora del mundo en el que viven. Para ello, las diferentes sesiones se conciben como un espacio de reflexión conjunta de expertos, profesionales de juventud y los propios

jóvenes. Los contenidos del Congreso girarán en torno a cuestiones como: relaciones afectivas y de igualdad de género; innovaciones sociales de la acción juvenil; la capacidad de transformación del entorno comunitario, etc. Estas áreas temáticas se articulan en cuatro paneles que se desarrollarán en sesiones plenarias con presencia de expertos y grupos de trabajo en los que se discutirán las aportaciones de los participantes

**Información:**

**Mail:** [organización@construyendomundos.org](mailto:organización@construyendomundos.org)  
**Web:** [www.construyendomundos.org](http://www.construyendomundos.org)



### Segunda Edición del Salón del Vehículo y Combustible Alternativos

Valladolid, del 14 al 16 de octubre de 2010

**Organiza:**  
Feria de Valladolid

**Síntesis:**

El Salón del Vehículo y Combustible Alternativos se ha convertido en el punto de encuentro de todos los agentes implicados en la fabricación, distribución, adaptación de motores, difusión y promoción del vehículo alternativo así como de sus combustibles con sus demandantes, fundamentalmente flotistas y solicitantes de vehículo urbano.

**Información:**

**Teléfono:** 983 429 127  
**Fax:** 983 355 935  
**Web:** [www.feriavalladolid.com](http://www.feriavalladolid.com)



### II Congreso de Papel Recuperado

Madrid, 21 de octubre de 2010

**Organiza:**

REPACAR (Asociación Española de Recuperadores de Papel y Cartón)

**Síntesis:**

Un evento que apuesta por el futuro de la recuperación y el reciclado y que supone una ocasión única para todos y cada uno de los agentes implicados en el ciclo de la valorización, recuperadores, fabricantes, compradores, distribuidores, inversionistas,

investigadores, y Administraciones Públicas, que tendrán la oportunidad de acercarse a las nuevas tendencias, innovaciones y mejores prácticas del sector.

**Información:**

**Teléfono:** 91 127 89 52  
**Web:** [www.congresopapelrecuperado.com](http://www.congresopapelrecuperado.com)  
**Mail:** [comunicacion@repacar.org](mailto:comunicacion@repacar.org)

### Jornadas Nacionales de Emancipación Joven

Granada, 21 y 22 de octubre de 2010

**Organiza:**

Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada

**Síntesis:**

La Concejalía apuesta por favorecer la emancipación juvenil, marcándola como uno de los ejes prioritarios de intervención en el marco de referencia de su Plan Joven 2008-2011 y destacando como una de sus principales líneas estratégicas "incidir positivamente en la mejora de los niveles de emancipación de nuestra juventud. Las jornadas serán eminentemente prácticas, se fomentará el intercambio de experiencias y la gestión del conocimiento.

**Información:**

**Ayuntamiento de Granada**  
**Teléfono:** 958 53 67 24  
**Mail:** [granadajoven.emancipacion@gmail.com](mailto:granadajoven.emancipacion@gmail.com)  
**Web:** [www.granada.org/emancipacion](http://www.granada.org/emancipacion)



### Comunicación en la Organización de Protección Civil y Emergencias

Rivas-Vaciamadrid, 23 y 24 de octubre y 6 y 7 noviembre de 2010

**Organiza:**

Ministerio del Interior. Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

**Síntesis:**

Este curso tiene como objetivos conocer el funcionamiento de la comunicación dentro del sistema de protección civil en España, diferenciar y comparar comunicación frente a información, adquirir un conocimiento general del mundo de la comunicación, demostrar y aplicar habilidades y cualidades prácticas para comunicar adecuadamente en situaciones de crisis, emplear actitudes, aptitudes y conocimientos adecuados para mejorar el proceso de nuestra comunicación.

Información:  
Teléfono: 91 537 30 86  
Mail: [enpc@procivil.mir](mailto:enpc@procivil.mir)  
Web: [www.proteccioncivil.org/es/ENPC](http://www.proteccioncivil.org/es/ENPC)

### III Foro sobre la Gestión de los Residuos Industriales: Situación y Perspectivas de Futuro

Madrid, 27 de octubre de 2010

**Organiza:**  
ASEGRE (Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales)

**Síntesis:**  
El sector de los residuos se encuentra en una situación trascendental, motivado por la caída de la actividad económica, que ha repercutido significativamente, y por la transposición de la Directiva 2008/98 sobre los residuos que nos llevará a la aprobación de un nuevo marco legislativo. Este nuevo marco legal incorporará lo establecido por la citada Directiva, pero también recogerá la legislación sobre libre acceso a las actividades de servicios, denominada Omnibus, que plantea entre otras cuestiones la reducción de trabas administrativas y el reconocimiento en todo el territorio español de las autorizaciones concedidas por una Administración Autónoma. Este foro expondrá la situación en la que se encuentra el sector y se analizará la futura Ley de Residuos y Suelos Contaminados, y la aplicación de la legislación sobre responsabilidad medioambiental.

Información:  
Teléfono: 91 598 05 36  
web: [foro@asegre.com](mailto:foro@asegre.com)

### VII Jornadas de Firma Electrónica (JSe)

Barcelona, 27 y 28 de octubre de 2010

**Organizan:**  
Agencia Catalana de Certificación -CATCert

**Síntesis:**  
Las JSe son el foro de debate de referencia en España en el ámbito de la certificación digital y están pensadas para ayudar al desarrollo y la divulgación de la firma electrónica y la certificación digital para facilitar el acceso de las Administraciones, ciudadanos, empresas y colectivos profesionales a la e-Administración, convirtiendo la firma electrónica en el principal garante de la tramitación telemática. Este año, su programa apuesta por un contenido que permita actualizar el conocimiento de los asistentes desde un punto de vista multidisciplinar (tecnológico, jurídico, organizativo, documental y político) y que genere debate in situ entre los participantes y, a posteriori, en el seno de las organizaciones.

Información:  
Mail: [info@js-e.cat](mailto:info@js-e.cat)  
Web: [www.js-e.cat/site/esp/index.htm](http://www.js-e.cat/site/esp/index.htm)

### Congreso Internacional, la Función Tributaria Local

Granada, del 27 al 29 de octubre de 2010

**Organiza:**  
Ministerio de Ciencia e Innovación

**Síntesis:**  
Este congreso tiene, entre otros objetivos, el análisis, debate y reflexión entre estudiosos vinculados al mundo universitario y profesionales de la práctica administrativa, sobre la situación financiera local en España; dado el papel fundamental de los Ayuntamientos esencialmente en la prestación de servicios básicos a los ciudadanos, y su posición clave como elemento dinamizador y de impulso a un desarrollo económico sostenible y a la generación de empleo estable y de calidad. La financiación local es la eterna "asignatura pendiente" de nuestro país; por tanto, toda aportación al debate público, sereno y fundamentado que venga conjuntamente desde el ámbito académico y práctico de la realidad local, podrá servir de apoyo e impulso para que se aborde en las instancias competentes oportunas, la definitiva resolución satisfactoria de dicha situación problemática.

Información:  
Teléfono: 958 21 50 47  
Mail: [funciontributaria@uimpggranada.es](mailto:funciontributaria@uimpggranada.es)  
Web: [www.uimpggranada.es/funciontributaria/](http://www.uimpggranada.es/funciontributaria/)

## NOVIEMBRE 2010

### XIII Congreso de la Sociedad Española de Salud Laboral (SESLAP) en la Administración Pública

Palma de Mallorca, del 10 al 12 de noviembre de 2010

**Organizan:**  
Sociedad Española de Salud Laboral (SESLAP), FEMP, Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Gobierno de las Islas Baleares, Universidad de las Islas Baleares e Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral.

**Síntesis:**  
El XVIII Congreso de la Sociedad Española de Salud Laboral (SESLAP) en la Administración Pública será el punto de encuentro de los profesionales que desde sus puestos de trabajo en la Administración se esfuerzan para que las personas trabajadoras en el sector público puedan desarrollar su función más seguras, con unas condiciones dignas e higiénicas y con una correcta vigilancia integral de su salud.

Información:  
web: [www.seslapcongresopalma.org](http://www.seslapcongresopalma.org)



### 3er Congreso CGLU. Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales 2010

Ciudad de México, del 16 al 20 de noviembre de 2010

**Organizan:**  
CGLU y Ciudad de México

**Síntesis:**  
El 3er Congreso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, que se celebrará del 16 al 20 de noviembre de 2010 en Ciudad de México, será una oportunidad para diseñar la respuesta de las autoridades locales y regionales ante los grandes desafíos de nuestros tiempos. La Cumbre se perfila como una experiencia única, para avanzar en nuestra reflexión colectiva y alcanzar nuestros objetivos comunes. Será un evento sin precedentes ya que se celebrará en diferentes edificios de alto valor histórico del centro de la Ciudad de México, declarado patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO.

Información:  
CGLU – UCLG  
Secretariado Mundial  
Teléfono: (34) 933 428 750  
Mail: [info@cities-localgovernments.org](mailto:info@cities-localgovernments.org)  
Web: [www.cities-localgovernments.org](http://www.cities-localgovernments.org)  
Web: [www.uclgcongress.com](http://www.uclgcongress.com)



### CONAMA 10 – Congreso Nacional de Medio Ambiente

Madrid, del 22 al 26 de noviembre de 2010

**Organiza:**  
Fundación CONAMA

**Síntesis:**  
El Congreso Nacional del Medio Ambiente, que se celebra de manera habitual cada dos años, cuenta en esta ocasión con un extenso programa técnico y expositivo en el que se abordarán las cuestiones de interés relativas a la sostenibilidad ambiental. Por primera vez en el Congreso habrá un país invitado (Brasil), y de nuevo se celebrará un Encuentro Local de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad. También se entregarán los Premios a la Sostenibilidad en Pequeños Municipios.

Información:  
Teléfono: 91 310 73 50  
Mail: [conama@conama.org](mailto:conama@conama.org)  
Web: [www.conama10.es](http://www.conama10.es)

## Range Rover Evoque, el más pequeño, ligero y eficiente

Range Rover presentó en el pasado Salón de París su modelo Range Rover Evoque, que ha hecho realidad el *concept car* LRX, manteniendo fiel su espíritu de diseño *cross-coupé*. El Evoque incorpora artesanía manual, lujo, y alto rendimiento todo ello envuelto en un paquete más compacto.

Con emisiones de CO2 por debajo de 130g/Km y un consumo de combustible de sólo 4,87L/Km, el Evoque se ha convertido en el Range Rover más eficiente. Materiales avanzados, tecnología ligera y la opción de tracción 4x2 aseguran una eficiencia incomparable. Un grupo motriz incorpora motores de gasolina y diésel de última generación que vienen con inyección directa y el sistema Stop/Start de serie. El Evoque también incorpora tecnología con bajo nivel de CO2 como Sistema Eléctrico de Dirección Asistida (EPAS) y está diseñado para optimizar el reciclaje al final de su vida útil ★



## AUSA presentó sus propuestas en IFAT 2010



AUSA estuvo presente en IFAT 2010, la feria celebrada entre el 13 y el 17 de septiembre pasado en Munich, un foro en el que presentó sus últimas propuestas en barredoras, con nuevos modelos como la B 200 H, especial para trabajar en zonas peatonales y la B 400 H, con mayor capacidad de aspiración. De la gama de multiservicios, AUSA llevó a Munich su M 50 EV, primer vehículo eléctrico de la compañía - este es el primer vehículo eléctrico "on/off-road" del mercado dadas sus elevadas prestaciones y excelente adaptabilidad en terrenos difíciles-, así como los funcionales M 350 H, con esparcidor de sal y pala quitanieves y M 350 H Niva, con equipo de baldeo ★

## La División de Imagen e Impresión de Hewlett Packard celebra HP IPG Innovation Summit

Hewlett Packard acaba de presentar en Nueva York las novedades de otoño en el área de imagen e impresión. Algunas de las novedades más destacadas pertenecen a la gama de impresoras de gran formato HP Designjet, que se diseñan íntegramente en el centro que HP tiene en Barcelona y en donde el Centro de Competencia de HP en León ha participado desarrollando algunos de sus componentes claves.

Dentro de los nuevos productos presentados cabe destacar la impresora HP Designjet T2300 eMFP en cuyo desarrollo ha colaborado de modo importante el Centro de Excelencia de León. HP Designjet T2300 eMFP es la primera impresora de gran formato multifuncional (puede escanear, imprimir y copiar) dirigida al mercado técnico (arquitectura, ingeniería, GIS, urbanismo). Esta impresora está preparada para conectarse a la red y permite a los profesionales de este sector subir documentos a la red e imprimir sus planos allá donde estén. Además será la primera en la historia de las impresoras de gran formato que cuente con un panel frontal táctil ★

## Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias

FEMP. Félix Barajas Villaluenga y Joaquín Corcobado Romo

Se trata de la primera de dos entregas sobre esta materia; los contenidos se completarán más adelante con un estudio sobre parentalidad realizado en todo el territorio del Estado. El objeto del documento es reflexionar sobre las responsabilidades parentales en la sociedad actual e identificar las necesidades de apoyo; caracterizar las medidas locales de apoyo definiendo el modelo de atención a las familias, el enfoque psico-educativo y comunitario y; proporcionar orientaciones sobre como fortalecer las políticas locales de atención a las familias.

Información:  
FEMP  
Servicios a la Ciudadanía  
Teléfono: 91 364 37 00  
Mail: [serviciosciudadania@femp.es](mailto:serviciosciudadania@femp.es)

## Propuesta para la configuración de un modelo actualizado de Servicios Sociales Municipales

FEMP

El objetivo de este documento es presentar a las Entidades Locales las bases de un diseño actualizado de servicios sociales municipales para cumplir el mandato legal y el mandato social que legitiman su existencia. Junto a ello, se pretende que sea un modelo generador de líneas de futuro, que extienda la mirada hacia los procesos de cambio social y detecte los síntomas y las tendencias que sirvan para impulsar la intervención precoz, proactiva y coherente con necesidades sociales emergentes.

Información:  
FEMP  
Teléfono: 91 364 37 00  
Mail: [serviciosciudadania@femp.es](mailto:serviciosciudadania@femp.es)

## Buenas Prácticas en vivienda protegida

Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo

Los Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS) han querido recoger en esta publicación las experiencias más positivas y avanzadas que diversos miembros de esa Asociación han puesto en marcha, con el fin de conseguir altos grados de eficiencia energética en el ámbito de la promoción de vivienda protegida y en la regeneración urbana, luchando así contra el cambio climático, a un medio ambiente mejor y en definitiva, a una sociedad más sostenible.

Información:  
AVS  
Teléfono: 96 392 42 98  
Web: [www.promotorespublicos.org](http://www.promotorespublicos.org)

## El ejercicio de funciones públicas por entidades privadas colaboradoras de la Administración

Huygens Editorial. Alfredo Galán Galán y Cayetano Prieto Romero

La presente obra colectiva incorpora la parte sustancial del conocimiento acumulado por el Ayuntamiento de Madrid en el proceso de elaboración y aprobación de la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias urbanísticas de Actividades, de 29 de junio de 2009. Esta Orden destaca principalmente por el hecho de incluir un novedoso sistema de colaboración público-privada en la gestión y tramitación de licencias urbanísticas de actividad, otorgando a empresas privadas certificadas la facultad para emitir un informe técnico que sirve de base para la expedición definitiva de la licencia por el Ayuntamiento de Madrid.

Información:  
Teléfono: 93 210 70 97  
Mail: [info@huygens.es](mailto:info@huygens.es)  
Web: [www.huygens.es](http://www.huygens.es)



## Javier Mariscal

Creador de imágenes



# “Si fuese Alcalde sólo prohibiría prohibir”

### ¿Diseñador o dibujante?

Primero dibujante, porque todo empieza por un dibujo. Luego diseñador, porque a partir de mi trabajo soluciono problemas a mis clientes.

### Cobi, su mascota de Barcelona 92 ¿es la prueba de que todo gran evento ha de tener su imagen corporativa?

Pues sí, hoy día en un mercado globalizado y absolutamente competitivo es necesario distinguirse de los demás, ser original y único, aunque lo que se venda sean patatas fritas iguales a las que fabrica otra marca.

En los grandes eventos que se repiten cada cierto tiempo, cada cita tiene que ser única y distinguirse de las anteriores porque eso repercute en la imagen del país donde se celebra, en su economía, en su futuro turístico. Por eso es tan importante tener un buen “representante”

### ¿Cuál sería, puestos a imaginar, el dibujo o la imagen con la que identificaría un Ayuntamiento?

Depende del Ayuntamiento, de cómo se llame el pueblo o la ciudad, de si tiene mar o montaña, si es grande o pequeño, si hace frío o hace calor, si es turístico o industrial... Cada encargo hay que estudiarlo al detalle, encontrar los rasgos que lo definen, que pueden simbolizarlo o representarlo. Es como hacer un traje a medida.

### Cerámica, muebles, estampados, comic y mil cosas más de su currículum creativo están recogidas ahora en una exposición en La Pedrera ¿Cómo se ve el talento en retrospectiva?

El talento no lo sé, pero la exposición es estupenda, aunque quede mal que yo lo diga. Hay mucha cantidad y mucha calidad en

ella. Es un montaje diseñado por mi hermano Pedrín que explica muy bien nuestra trayectoria, lo que hemos hecho, cómo hemos evolucionado. Es además divertida como experiencia. Una expo a la que se puede ir con niños o si no se tiene ni idea de diseño.

### Crear cosas nuevas ¿es una cuestión de inspiración o más bien de técnica y disciplina?

Es una mezcla de todo. Pero como decía áquel, la inspiración sólo sirve si te pillas trabajando.

### ¿A qué se habría dedicado si el diseño y el dibujo no hubieran sido una opción?

Me hubiera gustado ser cantante.

### ¿Y si fuese Alcalde?

Si fuese Alcalde sólo prohibiría prohibir ★

Javier Mariscal (Valencia, 1950) es, ante todo, un creador de imágenes que desarrolla su trabajo en todo tipo de soportes y disciplinas –diseño de mobiliario, pintura, escultura, ilustración, diseño gráfico, jardinería...-. Desde su estudio –Estudio Mariscal, fundado en 1989- ha diseñado el interiorismo de tiendas y hoteles, ha creado la imagen gráfica de eventos y marcas comerciales y, durante tres años, ha trabajado en el largometraje de animación “Chico y Rita”, que ha dirigido junto a Fernando Trueba y que se estrenará a finales de este año. Desde el pasado septiembre y hasta el mes de enero, La Pedrera, en Barcelona, recoge una exposición retrospectiva de su obra. Mariscal se expresa a través de un lenguaje personal, complejo en su intención pero sencillo en su manifestación, inocente y provocador al tiempo.